



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Deficiencia en la gestión de obras públicas de una
entidad pública de Lima

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR :

Quispe Cayo, Nestor Alipio (orcid.org/0009-0007-3155-2528)

ASESORES:

Dr. Sanchez Diaz, Sebastian (orcid.org/0000-0002-0099-7694)

Dr. Narvaez Aranibar, Teresa (orcid.org/0000-0002-4906-895X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2024

Declaratoria de autenticidad del Asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SANCHEZ DIAZ SEBASTIAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Deficiencia en la Gestión de Obras Públicas en una Entidad Pública de Lima.", cuyo autor es QUISPE CAYO NESTOR ALIPIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SANCHEZ DIAZ SEBASTIAN DNI: 09834807 ORCID: 0000-0002-0099-7694	Firmado electrónicamente por: SSANCHEZDI el 20- 07-2024 08:46:08

Código documento Trilce: TRI - 0817133

Declaratoria de originalidad del autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, QUISPE CAYO NESTOR ALIPIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Deficiencia en la Gestión de Obras Públicas en una Entidad Pública de Lima.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
NESTOR ALIPIO QUISPE CAYO DNI: 09583056 ORCID: 0009-0007-3155-2528	Firmado electrónicamente por: NQUISPECAY el 16-07- 2024 21:40:12

Código documento Trilce: TRI - 0817135

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mi familia por su paciencia y motivación a:

Mi madre, que en paz descanse, Candelaria Cayo, por haberme dado los valores y la fuerza para cumplir las metas propuestas.

Mi esposa, Kandra Quiroz, por su apoyo incondicional y paciencia

Mis hijas, Kimberly y Katherine por la motivación y fortaleza que me dan.

Quispe Cayo, Nestor Alipio

Agradecimiento

Agradecimiento especial a:

- Dios por guiar mi camino en todo momento,
- Mi familia y amigos por la motivación brindada día a día.
- Mi asesor por sus enseñanzas y dedicación.

Asimismo el agradecimiento a los profesionales entrevistados de la Gerencia Central de Infraestructura del Ministerio Público de Lima, cuya participación activa y aportes enriquecieron este estudio con su experiencia y conocimiento.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	9
III. RESULTADOS.....	16
IV. DISCUSIÓN... ..	62
V. CONCLUSIONES.. ..	73
VI. RECOMENDACIONES	76
REFERENCIAS.....	79
ANEXOS	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Diagrama de Deficiencia en la Gestión de Obras Publicas en una Entidad Pública de Lima	16
Figura 2:	Convocatoria	17
Figura 3:	Contrato	24
Figura 4:	Ejecución de obras	32
Figura 5:	Entrega y conformidad de obra	49

RESUMEN

La gestión de obras públicas resulta un problema social y público dentro de una entidad pública por lo que con lleva a efectos de incumplimiento de ejecución de obras públicas, mediante el análisis se espera encontrar los posibles factores y fuentes de información en una entidad pública que generan las deficiencia en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima y promover un adecuado manejo de esta herramienta publica para mejorar el valor de una obra pública. El cual se pretende hacer recomendaciones sobre la problemática. **Metodología:** Es de tipo básico, cualitativo, con diseño fenomenológico; para recabar información se contó con una guía de entrevista semi estructurada que se realizó a través de videollamadas con el aplicativo ZOOM; para ello se contó con 4 participantes de la entidad. **Resultados:** El análisis y descripción de las deficiencias de gestión de obra públicas en una entidad de Lima, revela los procesos por lo cual una obra pública inicia y culmina, así mismo a través de los resultados se pueda proponer soluciones que minimicen la problemática del estudio. **Conclusiones:** se espera que este estudio contribuya a mejorar los resultados de ejecución de obras públicas y atenuar la problemática identificada en la presente investigación.

Palabras Clave: Gestión, gestión pública, obras públicas

ABSTRACT

The management of public works is a social and public problem within a public entity, which leads to the effects of non-compliance in the execution of public works. The analysis is expected to find the possible factors and sources of information in a public entity that generate deficiencies in the management of public works in an entity in Lima and to promote an adequate management of this public tool to improve the value of a public work. The aim is to make recommendations on the problem.

Methodology: It is a basic, qualitative, phenomenological design; to collect the information, a semi-structured interview guide was used, which was carried out through video calls with the ZOOM application; 4 participants from the entity participated in the study. **Results:** The analysis and description of the deficiencies in the management of public works in an entity in Lima, reveals the processes by which a public work begins and ends, and through the results it is possible to propose solutions to minimize the problems of the study. **Conclusions:** It is expected that this study will contribute to improve the results of the execution of public works and mitigate the problems identified in this research.

Keywords: Managment, Public management, public works.

I. INTRODUCCIÓN

En el territorio peruano, algunas localidades enfrentan la paralización de proyectos de construcción. Esta situación con lleva a la necesidad de aumentar el presupuesto destinado para finalizar dichas obras. Además, la falta de liquidación dentro de los tiempos previstos sugiere que los fondos asignados originalmente podrían no haber sido suficientes. Como resultado, se produce un retraso en la finalización de los proyectos de construcción.(Bustamante, 2018)

La industria de la construcción en nuestra nación se ve desafiada por diversas problemáticas, como las construcciones informales realizadas por particulares, la adquisición de materiales no adecuado y la falta de criterio durante el proceso constructivo. En este contexto, las estructuras son fundamentales en cualquier edificación, porque tienen la responsabilidad de resistir y amortiguar los posibles movimientos sísmicos que puedan ocurrir. Por esta razón, se trata de garantizar la condición de los productos usados en la construcción, especialmente en lo que respecta al armazón estructural.(Alarcón & Azcurra, 2016)

No obstante, el presupuesto previsto para un proyecto de construcción no siempre se materializa como se planeó inicialmente. Con frecuencia, los costos reales exceden las estimaciones iniciales, lo que resulta en gastos adicionales que afectan la realización del proyecto. Este desajuste presupuestario puede inducir a retrasos en la ejecución de la obra, durante períodos prolongados, que puede conducir a una sobrevaloración del proyecto en sí. Como consecuencia de esta situación, la liquidación final del proyecto se vuelve difícil de concluir, al menos hasta que se hayan completado todos los trabajos asociados a él. (Chura, 2016)

La etapa de desarrollo de un proyecto de infraestructura debe recibir los mismos esfuerzos sin menoscabar ninguna de ellos, como ocurre en un proceso de contratación. De tal forma reducir las posibilidades de litigios durante el periodo contractual del proyecto, por lo que en otros países llevan un modelo de contratación para proyectos de ingeniería y construcción. (Yabar-Ardiles et al., 2023)

El uso de los recursos públicos, propone un análisis del rendimiento del sistema de Presupuestos por resultados y una evaluación del gasto en los municipios amazónicos para desarrollar la vida de los ciudadanos. De tal forma que ayude al gobierno central a entender cómo asignar fondos a los estados y municipios, al tiempo que proporcionará a los gobiernos locales la asesoría que necesitan para tomar decisiones que mejoren la vida de sus electores. Si se hace correctamente, tendrá un efecto profundamente positivo en los residentes más pobres del país. (Sánchez et al., 2023)

Se considera que los proyectos de construcción mejoran en gran medida al desarrollo económico de cualquier país al contribuir al Producto Interior Bruto (PIB). Además de contribuir al PIB, la industria de la construcción proporciona empleo a un gran número de personas. La construcción es especialmente significativa en el sustento individual de gran parte de la población debido a infraestructuras como la electricidad, el suministro y tratamiento de agua, el transporte, la vivienda y otras. (Alhammadi & Memon, 2020)

Es ampliamente reconocido que el progreso económico y social de cualquier región está estrechamente vinculado a la realización efectiva de sus proyectos de infraestructura. Por lo tanto, es crucial asegurarse de que la ejecución de estos proyectos cumpla con los criterios y regulaciones establecidos para tal fin, garantizando así el cumplimiento de los plazos, durante todo el proceso. Además, es fundamental destacar que una gestión óptima de los recursos públicos por parte del estado es esencial para asegurar la claridad y la eficiencia en la administración gubernamental. Por esta razón, las labores de supervisión y control tienen como objetivo principal garantizar el uso correcto de dichos recursos, de acuerdo a las leyes y normativas pertinentes. (Gutiérrez, 2020)

Se observa factores que con llevan a un deficiente manejo de gestión, como la falta de estrategia, la no recopilación de los requisitos documentales, la mala planificación, el retraso en la toma de decisiones, los problemas financieros, los retrasos en los pagos, la dificultad para obtener permisos de trabajo y la falta de gestión administrativa son cuestiones fundamentales que generan mala gestión en los contratos públicos y privados. En cuanto a los factores relacionados con los consultores, el papel de los consultores sin experiencia, la mala planificación Y

gestión de los contratos así como la escasa garantía de calidad del producto son los principales determinantes de la mala gestión de los contratos. (Mohamed et al., 2019)

Ante la situación descrita, se separa el siguiente problema general de investigación: ¿Cómo se desarrolla la gestión de obras públicas en una entidad pública de Lima? además, se plantea los problemas específicos para abordar como: (a) ¿Cómo se desarrollan las convocatorias en la gestión de las obras publicas en una entidad de Lima?, (b) ¿Cómo se desarrollan los contratos en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima?, (c) ¿Cómo se desarrollan la gestión en la ejecución de obras públicas en una entidad de Lima?, (d) ¿Cómo se desarrollan la entrega y conformidad de obra en una entidad de Lima?

Mediante el análisis, se espera encontrar los posibles factores y fuentes de información en una entidad pública que generan las deficiencia en la gestión de obras públicas y promover un adecuado manejo de esta herramienta publica para mejorar el valor de una obra pública en una entidad de lima.

El análisis teórico de la investigación se basa en la recopilación de datos descriptivos y en su aporte para la evaluación de las deficiencia encontradas en una gestión pública para la ejecución de obras pública para una entidad de Lima.

Como parte de la justificación practica será la obtención de una base real sobre obras ejecutadas que no pudieron ser concluidas por diverso factores, esto ayudara a comprender la situación de como la deficiencia en el manejo de una gestión pública puede influir en una obra pública para una entidad.

Así mismo desde la perspectiva de justificación metodológica, esta investigación se basa en analizar y desarrollar las deficiencia en la gestión para obra públicas, el cual se busca centrar y abordar todos los detalles relevantes que permitan describir la situación estudiada y responder al porque ocurre dicho problema.

Por lo expuesto, se presenta el siguiente trabajo de investigación titulado las deficiencias en la gestión de obras públicas en una entidad pública de Lima, el cual se pretende hacer recomendaciones sobre la problemática, así mismo a través de

los resultados se pueda proponer soluciones que contribuyan a atenuar la problemática.

Del cual se propone el siguiente objetivo General: Describir el desarrollo de las deficiencias en la gestión de obras públicas en una Entidad de Lima, mientras que los objetivos específicos son: (a) Describir el proceso de convocatoria en la gestión de las obras publicas en una entidad de Lima, (b) Describir el proceso de los contratos en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima, (c) Describir la gestión en la ejecución de obras públicas en una entidad de Lima, (d) Describir el proceso de entrega y conformidad de obra en una entidad de Lima.

Adicionalmente, la presente investigación está basado en los resultados y antecedentes así como las teorías relacionadas con la investigación en las cuales se tiene los siguientes antecedentes:

Ortiz & Silva (2022), Las adquisiciones públicas son de suma importancia para cualquier organismo gubernamental de un país, ya que a través de este proceso se seleccionan proveedores para realizar proyectos específicos, prestar servicios o adquirir suministros y materiales. Dado que los gobiernos administran los recursos públicos, es crucial que los procesos de contratación se guíen por valores éticos que aseguren el adecuado uso de dichos recursos y que privilegien el interés público nacional sobre los intereses personales de quienes ocupan cargos públicos o de entidades privadas. Para lograr esto, es necesario utilizar herramientas legales que normen esta área, asegurando que los procedimientos se realicen con riguroso control y transparencia. El objetivo es destacar los puntos clave de los procesos de contratación pública en Perú según lo establecido en la legislación vigente. Metodología: Diseño bibliográfico de tipo documental. conclusión: busca plasmar como son los procesos de contrataciones públicas actualmente en el Perú, los cuales deben estar acordes a las distintas leyes y normas que regulan la materia, representando un tema de interés público, ya que el mismo involucra el uso de los recursos de una nación.

Murgueitio (2022), El estudio resalta la relevancia de manejar los inconvenientes que surgen durante la realización de contratos de construcción pública, especialmente aquellos vinculados a órdenes de trabajo y discrepancias

en las cantidades de trabajo realizadas. Se propone una reforma legal que establezca umbrales más bajos para dichas diferencias, reconociendo la susceptibilidad de los contratos de obra a variaciones. Además, se señala la necesidad clara y precisa en la redacción de los contratos, así como de una regulación más estricta para evitar disputas entre las partes contratantes y garantizar una gestión adecuada por parte de los administradores de contrato. La investigación subraya los riesgos que conlleva la emisión de órdenes de trabajo y la importancia de considerar la calidad y coherencia en la ejecución de los contratos públicos.

Mamun & Hasanuzzaman (2020), La contratación administrativa tiene un papel instrumental importante, ya que las entidades de la administración pública buscan la colaboración de entidades privadas u otras entidades, el trabajo tiene el con el objetivo de mostrar los actos públicos a través de la celebración de contratos administrativos. Sin embargo, antes de llegar a esta fase, las entidades deben completar la fase inicial y el procedimiento de selección, ambos están sujetos a la normativa que regula las contrataciones del Estado. (Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento). Metodología: con estudio descriptivo y con la conclusión del autor que durante la ejecución del contrato, surgen diversas situaciones entre la entidad contratante y el contratista, las cuales también están sujetas a las mismas normas reguladoras.

Pacheco (2019), Analiza el producto final de la infraestructura en el distrito de Nuevo Chimbote en 2018. Emplea una metodología cuantitativa para abordar cada objetivo propuesto, destacando el impacto social de las obras públicas en la zona. Las conclusiones revelan una insatisfacción de la población debido a la deficiente calidad de los materiales, disminuye la vida útil de las construcciones, que mostraron deterioro en un tiempo menor de un año. Además, durante la ejecución de las obras, se produjo congestión en vías sin ofrecer alternativas de transporte para la población.

Capcha (2018), Las contrataciones públicas son importantes para la adecuada gestión pública de un país, con perspectivas a maximizar la utilización de los recursos públicos que posee el poder público, beneficiando al estado, a las

entidades convocantes y a los proveedores en general. De igual manera, el uso de estos recursos debe hacerse de manera eficiente. Cuyo objetivo es determinar la eficiencia en la ejecución de obras públicas, con metodología: descriptiva , el cual llega a la conclusión que el estudio desarrollado fue evaluar cómo se llevaron a cabo las obras públicas mediante contratación directa y administración en la municipalidad distrital de Molino durante el año 2015, utilizando indicadores como el tiempo, el costo y los elementos involucrados.

Supremo et al. (2018), Los problemas en la ejecución de una obra obedecerían únicamente a que el contratista no habría cumplido con su obligación de revisar totalmente el expediente y de no haber presentado todos los posibles servicios adicionales, riesgos del proyecto y otros temas que sean objeto de revisión esto es, en el plazo establecido. Como objetivo busca la realidad de los problemas que suceden en una obra, la metodología usada es del tipo descriptivo y con la conclusión del contratista tiene la obligación de revisar el expediente técnico de la obra en un determinado plazo a fin de presentar al supervisor de las posibles prestaciones adicionales.

Díez (2023), El artículo define el concepto de contrato público de la siguiente manera: «los contratos onerosos formalizados por escrito entre uno o varios operadores económicos y uno o varios poderes adjudicadores, cuyo objetivo es la realización del contrato para la realización de obras públicas, la provisión de productos o la prestación de servicios». En esta definición se destacan varios elementos importantes relacionados con las partes involucradas, el objeto y el carácter oneroso del contrato, los cuales se examinarán a continuación. Concluye que es la formalización escrita no ha generado problemas interpretativos significativos.

Gutierrez 2020), La investigación sobre los elementos determinantes que afectan la gestión de proyectos de infraestructura y su influencia en el progreso de la región Puno tiene como propósito identificar los factores que impactan en la ejecución de obras (presupuesto, plazos y calidad) y cómo esto repercute en el desarrollo regional entre 2015 y 2017. Se adoptó un enfoque cuantitativo, descriptivo-explicativo y un diseño de investigación no experimental de tipo

transversal. La muestra comprendió 98 proyectos de infraestructura con presupuestos superiores a 5 millones, de los cuales se seleccionaron 43 para el análisis. La encuesta se empleó como la principal técnica de recopilación de datos, utilizando cuestionarios específicos para cada factor crítico. Además, se llevó a cabo una investigación documental, obteniendo información de bases de datos del MEF y la CGR.

Wagemann & Inostroza (2020), La ejecución de obra pública en varios países de Sudamérica ha mostrado que la construcción de proyectos de infraestructura pública es considerada una actividad crucial. Con el objetivo de llevar a los contratistas enfrentar a condiciones extremadamente onerosas o que no se alinean con el propósito original de los acuerdos con la Administración del Estado. En vista de esto, concluye que se realizó un análisis de las posibles alternativas legales para restaurar el equilibrio económico del contrato o para finalizar el acuerdo de manera anticipada.

Ley de Contrataciones del Estado (2019), La Ley N° 30225, denominada como la legislación de contrataciones con el Estado, establece las disposiciones que fomentan y regulan los procesos de contratación de bienes, servicios y obras por parte del gobierno y sus entidades públicas. Esta normativa abarca la creación de reglamentos y directrices que supervisan las contrataciones estatales, así como la reestructuración del organismo encargado de supervisar dichas contrataciones y la modificación de los criterios para contratar con el Estado. El objetivo principal de la Ley N° 30225 es mejorar el uso de los recursos públicos en las adquisiciones de bienes, servicios, consultorías de obra y ejecución de obras públicas.

Asimismo se describe las teorías relacionadas a la presente investigación y enfoques conceptuales vinculados a las categorías en estudio

Ochante (2018), Una obra pública se caracteriza como un proyecto promovido por el Estado con el objetivo principal de beneficiar a la sociedad, financiado con fondos públicos y sin buscar lucro económico. La metodología de la investigación es descriptiva del tipo de proyectos que abarca una amplia variedad de actividades en el campo de la construcción, que van desde la creación de infraestructuras de transporte, hidráulicas y urbanas hasta la construcción de

instalaciones de interés público. Dentro de la categoría de "obras" se engloban diversas tareas como construcción, reconstrucción, remodelación, renovación y adecuación de bienes inmuebles como edificaciones, estructuras, carreteras, puentes, entre otros, concluye que una obra pública requiere supervisión técnica, documentación especializada, mano de obra, materiales y/o equipamiento.

Dianti (2017), De acuerdo con la Ley N° 31589, sancionada el 22 de octubre de 2022, las construcciones públicas se caracterizan como inversiones o recursos que se encuentran detenidos y forman parte de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Este marco jurídico asegura la prestación eficaz de servicios públicos en favor de la población y fomenta el uso adecuado de los fondos estatales. La normativa establece la evaluación de las obras detenidas, lo que implica la elaboración de un inventario y un informe detallado sobre su estado actual. Además, contempla la reactivación de obras públicas que fueron contratadas bajo la ley de contrataciones, así como el modo de ejecución directa y la revisión de la junta de resolución de disputas, con el fin de reanudar contratos y emprender nuevos acuerdos para concluir las obras pendientes.

Contraloría General de la República (2023), En el informe de investigación acerca del análisis de la contraloría pública en el Perú (2018-2022), se describe la gestión de obras públicas como el proceso de asignación de recursos y suministro de bienes y servicios estatales para atender las demandas de la sociedad. Se señalan los principales desafíos que impactan el desempeño del Sistema Nacional de Abastecimiento Público peruano, particularmente en lo relacionado con la contratación de bienes, servicios y obras. Se señala que el sistema presenta un abuso de las exoneraciones para contratar sin proceso de selección, así como una ejecución contractual deficiente, principalmente en obras públicas. Esto se refleja en el control gubernamental, donde el 9% de las situaciones adversas detectadas en el control simultáneo y el 37% de las observaciones y/o hechos con presunta irregularidad identificados en el control posterior están relacionados con esta fase de la contratación.

Prialé (2021), La gestión del desembolso público en obras implica un análisis completo de los problemas presentes en proyectos de infraestructura. Se observa

una alta cantidad de obras paralizadas o abandonadas, así como retrasos en proyectos de asociaciones público-privadas después de su adjudicación. La capacidad de gestión se ve limitada por deficiencias en la elaboración de expedientes técnicos, generando licitaciones dudosas, costos adicionales y litigios. Esto resulta en obras públicas incompletas, donde el Estado asume todos los riesgos. La falta de estándares adecuados agrava la situación, dificultando una gestión eficaz del gasto público en obras.

II. METODOLOGÍA

Para la presente investigación se considera como enfoque realizado del tipo investigación básica de naturaleza cualitativa, según (Luis et al., 2018), El enfoque descrito se centra en la investigación cualitativa, que se orienta hacia la comprensión de los significados e interpretaciones subjetivas otorgadas por las personas a sus creencias, motivaciones y prácticas culturales. Esta modalidad de investigación se lleva a cabo mediante diversos diseños metodológicos, como la etnografía, fenomenología, investigación-acción, historias de vida y teoría fundamentada. Estos enfoques posibilitan una exploración profunda de la complejidad de las experiencias humanas, brindando una comprensión más amplia y detallada de los fenómenos analizados.

Guerrero (2016), la investigación cualitativa se centra en comprender los significados y experiencias subjetivas de las personas, explorando aspectos sociales y comportamientos humanos complejos. Sus enfoques, como la etnografía o fenomenología, permiten analizar sucesos de manera detallada y contextualizada. El planeamiento implica seleccionar métodos y técnicas adecuadas según el objeto de estudio. Las herramientas incluyen entrevistas, observación participante y análisis de documentos. La flexibilidad y creatividad son esenciales para adaptar los procesos a las características del estudio. Su implementación exitosa requiere una comprensión profunda y una cuidadosa consideración de los contextos y dinámicas sociales involucradas.

El enfoque cualitativo. (Corona, 2018) la investigación cualitativa se basa en las vivencias subjetivas e intersubjetivas de las personas., centrándose en la

construcción social de la realidad. Su enfoque epistemológico y metodológico considera las versiones y opiniones de los sujetos para comprender los hechos y fenómenos estudiados. Esta práctica busca construir la realidad de manera cooperativa y dinámica, reconociendo la interacción entre los actores sociales y el contexto en el que se desarrollan.

De igual forma el diseño de la investigación, se da uso a un método de estudio fenomenológico según Fuster (2019), Los estudios cualitativos se enfocan en fenómenos captados por la conciencia, priorizando la comprensión integral y la experiencia significativa. El método fenomenológico busca centrarse en un fenómeno relevante, investigando cómo se vive la experiencia en lugar de como se conceptualiza. Se reflexiona sobre los aspectos esenciales del fenómeno, describiéndolo a través de la escritura y reescritura, y se busca comprender las experiencias de las personas, equilibrando el contexto de una investigación considerando tanto las partes como el todo. (Castillo, 2021)

Para tal efecto se detalla la definición conceptual de las categorías Categoría, Sub Categorías considerando una tabla de categorización que detalla los indicadores mencionados.

La fase de análisis descriptivo implica examinar cada categoría y subcategoría para identificar patrones, tendencias y variaciones. Finalmente, en la interpretación, se busca comprender el significado y la importancia de encontrar una relación con el objetivo de la investigación y el contexto del estudio. Esto incluye la elaboración de explicaciones y la generación de teorías que expliquen los fenómenos observados. Estas tres fases se entrelazan para proporcionar una comprensión profunda y significativa de los datos cualitativos.(Rueda et al., 2023); además en la codificación cualitativa, las categorías ayudan a organizar la información y a identificar patrones, temas y relaciones importantes en los datos recopilados durante la investigación. La codificación permite asignar etiquetas o códigos a los fragmentos de datos que se relacionan con estas categorías, facilitando así el análisis y la interpretación de los mismos. Este proceso es fundamental para comprender y dar sentido a la riqueza de información cualitativa obtenida durante el estudio. (Estrada, 2023).

Las subcategorías, basadas en la revisión bibliográfica, facilitan la organización de datos y brindan una estructura para la recolección de información. La integración de la revisión bibliográfica en este proceso proporciona una base teórica sólida y contextualiza los hallazgos del estudio en el contexto académico. Esta práctica promueve una interpretación más profunda y con mayor significado de la información cualitativa recopilada. (Hernandez, 2017).

Las categorías y subcategorías se consideran apriorísticas, establecidas antes de la recopilación de datos o durante el análisis de referencias relevantes. Esta estructura, definida por una matriz de categorización, facilita la organización y estudio de los datos, guiando la interpretación de resultados encontrados. Su uso promueve la coherencia y consistencia en el proceso de codificación y análisis cualitativo. (ver anexo 1).

El escenario de estudio de la investigación se estará realizando de manera virtual, mediante entrevista por medio de preguntas a una entidad pública de Lima que cuenta con su área de estudio y ejecución de obras denominada Gerencia Central de Infraestructura del Ministerio ubicado en el distrito del cercado de Lima, los participantes están preparados para ser entrevistados tras una coordinación previa.

El escenario del estudio según (Arias Gonzáles & Covinos Gallardo, 2021) es el entorno natural o cotidiano de los participantes proporciona un lugar idóneo para establecer vínculos sólidos y recolectar datos de manera accesible. Esta proximidad facilita una interacción auténtica y cómoda, promoviendo la confianza y la apertura durante el proceso de investigación.

Los participantes seleccionados para este estudio fueron profesionales especialistas, analistas y asesor de la Gerencia Central de Infraestructura de obras de un Ministerio Público de Lima, quienes manifestaron su disposición para participar fueron entrevistados a través de la plataforma Zoom

Se empleó el enfoque de la entrevista semiestructurada abierta para seleccionar una muestra que incluyó a un total de 4 profesionales entrevistados. Según Zamora et al., (2020) Los participantes pueden ser testigos directos, protagonistas o expertos relevantes para el estudio. Las fuentes de información

pueden ser entrevistas, observaciones participantes o documentos históricos, dependiendo de los objetivos de la investigación.

- Ing. Analista de obra, administrador de contrato de la Gerencia de infraestructura de obra (IA1)
- Ing. Analista de obra, inspector de obra de la Gerencia de infraestructura de obra (IA2)
- Ing. Especialista de obra, coordinador de la Gerencia de Infraestructura de obra (IE1)
- Dr. Asesor y consultor de obras de la Gerencia de Infraestructura de obra (ACO1)

En la investigación cualitativa, la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos es crucial, ya que determinan el análisis de la información y el logro de los objetivos. El investigador tiene diversas opciones y puede combinarlas según las necesidades del estudio, lo que permite una culminación efectiva de la investigación. Es fundamental elegir las herramientas adecuadas para obtener datos ricos y relevantes que contribuyan a una comprensión profunda del fenómeno investigado. (Richter et al., n.d.)

Krichesky & Murillo (2018), La entrevista involucra un cara a cara entre el investigador y el entrevistado, donde se recopila información basada en las experiencias vividas. La grabación de la entrevista se lleva a cabo para asegurar una captura precisa de todos los detalles., permitiendo un análisis exhaustivo de los testimonios proporcionados. Este método es fundamental para comprender a fondo las perspectivas y vivencias del informante en el entorno de la investigación cualitativa.

Se emplea la técnicas para recopilar información, la entrevista semiestructurada abierta está constituido por 11 preguntas divididas en 4 categorías, la primera sobre la convocatoria, referenciado con el requerimiento del área usuaria, la formación del comité de selección por resolución ministerial del titular de la entidad, selección de propuestas de los proveedores y la buena pro del participante ganador para la ejecución de la obra, La segunda categoría es sobre el contrato de acuerdo a las bases de selección y necesidad del área usuaria en donde se suscribe contrato con el proveedor ganador y se establece las garantías

contractuales para el comienzo de la obra. La tercera categoría esta referida a la ejecución de obra en donde se establece como inicio contractual de la obra realizando la entrega del terreno y firmando ambas partes el postor y la entidad como fecha de inicio, se realizan los adelantos respectivos para la compra de materiales y valorizaciones de acuerdo al avance de la obra de acuerdo y establecido la ley de contrataciones se establecen control de plazos así como los Ampliación de plazos, atrasos en caso los hubiera, considerando las penalidades respectivas en caso de incumplimiento. La cuarta categoría esta referida a la entrega y conformidad de obra en donde por resolución el titular de la entidad nombra un grupo de especialistas de la entidad para formar un comité de recepción de obra en donde en obra se verificara el cumplimiento del contrato de acuerdo al expediente técnico de la obra, realizando observaciones en la obra y fijando plazos para su levantamiento, el cual el contratista deberá cumplir en un periodo ya estipulado en la ley de contrataciones indicado en ley N° 30225, cumplido el plazo el comité de recepción de obra emite conformidad de la obra o la resolución de contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

Es importante destacar que el cuestionario de preguntas se realizó a cabo a través de plataforma virtual como recopilación de datos de los participantes. También se llevó a cabo un examen de los documentos que respaldaban las categorías y subcategorías planteadas

El proceso de recopilación de información se fundamentará en las respuestas obtenidas durante sesiones grabadas de 40 minutos a través de la plataforma Zoom, previa autorización de los participantes. Una vez grabadas, se descargará y transcribirá la información para organizarla en un archivo Word. Luego, se llevará a cabo la recopilación de datos relevantes para su revisión, utilizando métodos de codificación y categorización.

Se seguirá el enfoque propuesto por Vives Varela & Hamui Sutton (2021), estableciendo categorías apriorísticas y emergentes, derivadas tanto de marcos teóricos como del proceso de recolección de datos. Además, se considerará la teoría que viene de los datos obtenidos de manera sistemática, conforme lo señala

Nuzulia (2020), lo que implica una estrecha relación entre la obtención de datos, su revisión y la teoría resultante.

Este proceso metodológico permitirá una comprensión profunda y significativa de los testimonios y perspectivas de los participantes, contribuyendo al desarrollo de un análisis robusto y riguroso en el contexto de la investigación cualitativa.

El rigor científico en esta investigación se asegura mediante un adecuado manejo de la información, como lo señalan Enrique & Freire (2020), que abarca la planificación, recolección, procesamiento y análisis de datos. Esto asegura la calidad, representatividad, fiabilidad y validez de los datos, lo cual demanda que el investigador tenga un conocimiento profundo de los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para registrar, procesar y analizar datos en el contexto de las metodologías cualitativa. Este enfoque asegura la solidez y credibilidad del estudio, promoviendo una interpretación precisa y significativa de los hallazgos.

Para analizar la información, se recopilaron datos mediante entrevistas con los participantes y se examinaron las respuestas en busca de coincidencias que reflejaran la información recabada sobre la gestión de obras públicas.

La información fue analizada utilizando el método de triangulación, el cual involucró la creación de una matriz para registrar las respuestas de los participantes obtenidas de las grabaciones de las entrevistas. Este método facilita la verificación y validación de los datos recopilados a partir de diversas fuentes y puntos de vista, asegurando la confiabilidad y precisión de los resultados obtenidos. (Sugawara & Nikaido, 2014)

En la investigación cualitativa, la triangulación implica que cuando dos o más fuentes de datos, enfoques teóricos, tipos de datos recopilados o investigadores coinciden en una conclusión, esta se considera más confiable. (Liébana et al., 2021)

Los aspectos éticos de la investigación realizada serán por medio de la entrevista semiestructurada abierta y el sondeo a los encuestados, se mantuvo una estructura básica de la entrevista; por tanto es importante comprender el desarrollo de la entrevista para contribuir al problema de las deficiencia en la gestión de obras públicas.

Para lograrlo , se lleva la entrevista basada en principios éticos según (Pérez et al., 2019) Una investigación ética es valiosa cuando cumple con estándares científicos, garantiza una selección justa de sujetos y respeta el consentimiento informado. En esta instancia, se llevaron a cabo comunicaciones telefónicas para detallar la metodología, y se registraron las interacciones, garantizando la confidencialidad de la información de los participantes. Se enfatizó la importancia de la investigación y se veló por la seguridad de la información de los especialistas y analistas involucrados en la gestión de obras públicas. Este enfoque ético fortalece la validez y credibilidad del estudio.

III. RESULTADOS

3.1. Consideraciones preliminares de los resultados

Figura 1

Diagrama de Deficiencia en la Gestión de Obras Públicas en una Entidad Pública de Lima.

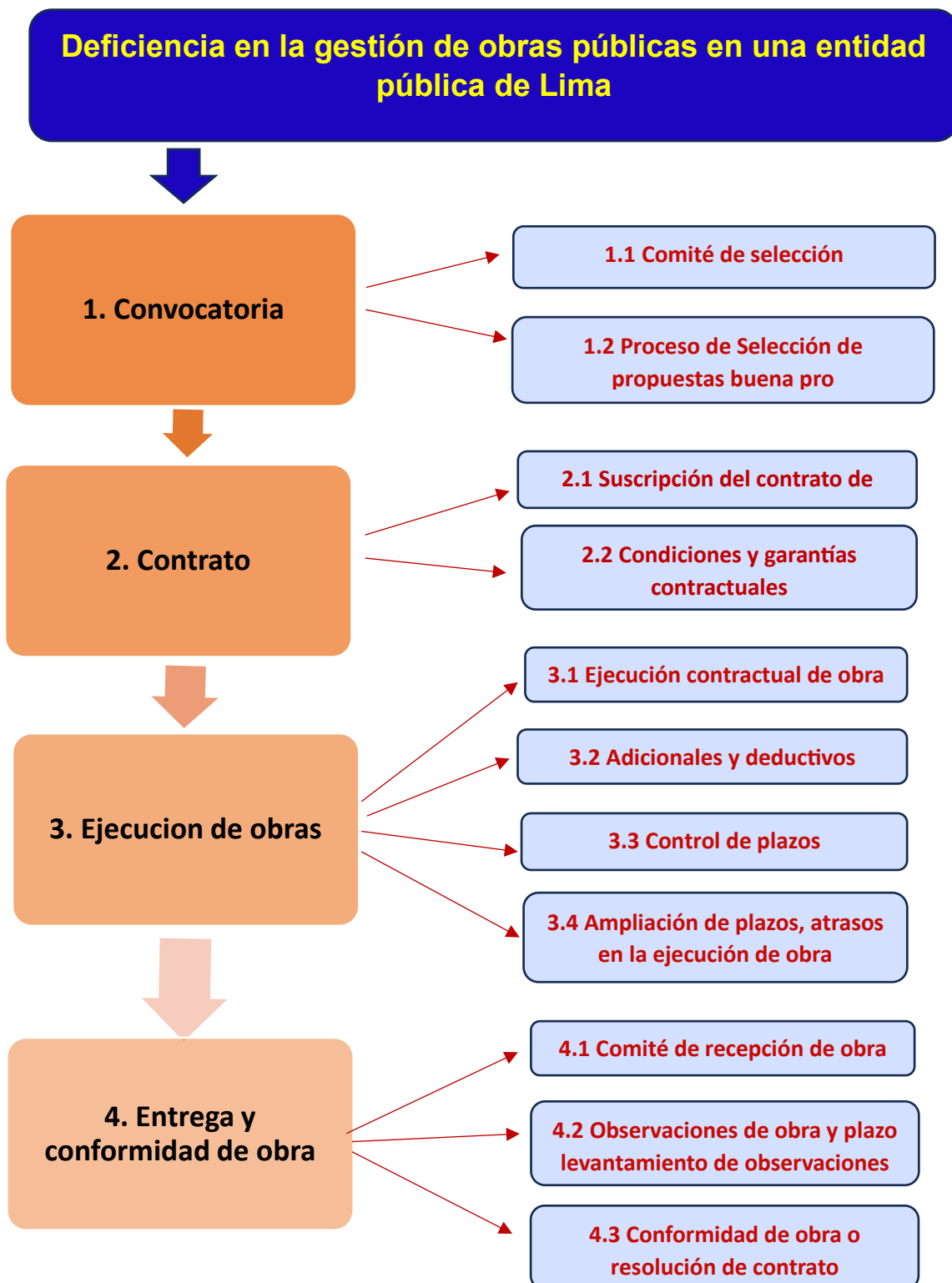
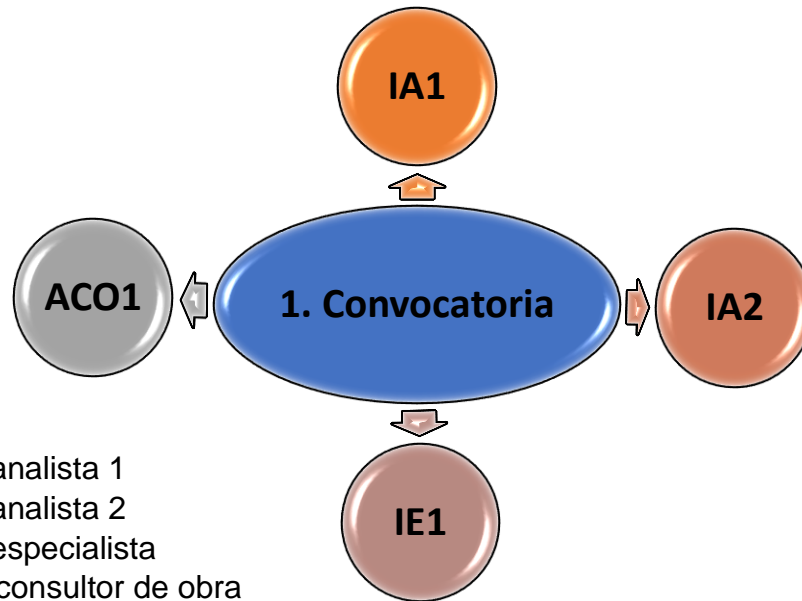


Figura 2:

Convocatoria.



IA1: Ingeniero analista 1
IA2: Ingeniero analista 2
IE1: Ingeniero especialista
ACO1: Asesor consultor de obra

Para la presente categoría de estudio “convocatoria” se procede a describir de acuerdo al primer objetivo específico de la presente investigación que corresponde a describir el proceso de convocatoria en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima, con respecto a los entrevistados IA1, IA2, IE1 y ACO1, se buscó en la entrevista de los participantes la identificación de convergencias, divergencias de sus respuestas, así como las declaraciones positivas y negativas y de las declaraciones más significativas de sus respuestas de acuerdo a las subcategorías de la presente investigación.

1.1 Comité de selección

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran sus respuestas a las experiencias y percepción respecto a esta categoría en donde convergen en tres (03) importantes puntos: a) importancia del comité de selección en donde coinciden que juega un papel crucial en el proceso de selección de contratistas para obras publicas el cual es visto como garante para elegir el contratista más adecuado según criterios técnicos y económicos establecidos. b) la necesidad de capacitación y conocimiento el cual mencionan que los miembros del comité estén capacitados y sean expertos en la ley de contrataciones del estado y en el tema de obras públicas. Esto asegura que puedan evaluar correctamente las propuestas técnicas y económicas de los postores. c) contar con la independendencia y objetividad surgida

por la necesidad de responsabilidad en el cumplimiento de normativas establecidas para evitar posibles influencias externas e internas con el favoritismo de direccionar proceso hacia un solo postor conocido.

Asimismo los entrevistados presentan divergencias en sus respuestas para la presente categoría en tres puntos: 1) eficiencia y transparencia del proceso el cual expresas confianza en que el comité de selección funciona correctamente y sigue las normativas rigurosamente, otros sugieren que en la práctica puede haber influencias indebidas que afecten la selección, como contrataciones direccionadas a empresas conocidas o con vínculos financieros. 2) la evaluación de capacidades técnicas y económicas, aunque todos coinciden en la importancia de evaluar las capacidades técnicas y económicas de los postores, hay diferencias en cómo perciben la efectividad de estas evaluaciones. Algunos entrevistados mencionan que en la práctica pueden existir deficiencias en la evaluación de estas capacidades, lo que podría comprometer la calidad de la selección del contratista. 3) las responsabilidad y sanciones, mientras algunos enfatizan la responsabilidad y las posibles sanciones administrativas para el comité de selección en caso de irregularidades, otros no mencionan específicamente estas consecuencias o su aplicación práctica

En resumen, aunque todos los entrevistados están de acuerdo en la importancia y el propósito del comité de selección en la gestión de obras públicas, difieren en sus percepciones sobre la eficiencia, transparencia y efectividad del proceso de selección, así como en las medidas de responsabilidad y control aplicables al comité de selección. Estas divergencias reflejan diferentes experiencias y opiniones sobre la práctica real de la selección de contratistas para obras públicas.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la composición de comité de selección:

Declaraciones Positivas:

- El comité de selección debe estar capacitado y preparado para llevar a cabo un proceso de selección.

- Los postores deben presentar su propuesta técnica y económica para la convocatoria.
- Se entiende que el comité de selección de obra es el inicio de un proceso para la ejecución de una obra.
- Es de responsabilidad única del comité de selección con independencia dada por el titular de la entidad convocar y designar a un postor ganador que cumpla con las exigencia y estándares para el cumplimiento de la ejecución de obra.

Declaraciones Negativas:

- En la práctica muchas veces son direccionados por empresas ya conocidas o de vínculo financiero que nada tiene que ver con la experiencia del contratista."
- Se contrata empresas ejecutoras de obra con desempeño no idóneo o capacidad técnica por debajo de lo exigido para una obra pública.

Estas declaraciones muestran una variedad de opiniones y percepciones sobre cómo funciona el comité de selección en el contexto específico de la gestión de obras públicas, destacando tanto los aspectos positivos que se esperan del comité (como la capacitación y la responsabilidad) como las críticas relacionadas con posibles prácticas injustas o ineficientes en la selección de contratistas.

Declaraciones más significativas

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): Básicamente depende mucho de los que integran del comité de selección, se supone que son las personas preparadas para llevar a cabo un proceso en la cual va elegir a un representante o un postor que va a ejecutar una obra pública.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): El comité de selección designado por la entidad por medio de resolución son personas con la capacidad, objetividad e independencia debe proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado para la selección del proveedor que cumpla con las bases elaboradas por el comité de selección para la ejecución de una obra pública.
- Entrevistado 3 – Especialista 1 (IE1): Es de responsabilidad única del comité de selección con independencia dada por el titular de la entidad convocar y designar a un postor ganador que cumpla con las exigencia y estándares para el

cumplimiento de la ejecución de obra, bajo responsabilidad y sanción administrativo por órganos de control.

Estas declaraciones significativas destacan la importancia del comité de selección en garantizar la idoneidad y la integridad en la selección de contratistas para obras públicas, así como los desafíos y responsabilidades asociados con este proceso. Cada una ofrece una perspectiva sobre cómo debería funcionar idealmente el comité de selección y qué aspectos deben considerarse para asegurar un proceso justo y eficiente.

1.2 Proceso de selección de propuestas

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en dos (02) puntos: a) capacidades del comité de selección en donde el ingeniero analista 1 (IA1) Considera que el comité de selección debe estar capacitado y preparado para llevar a cabo un proceso adecuado de selección, el ingeniero analista 2 (IA2) Opina que el comité de selección debe ser objetivo, independiente y actuar conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y el ingeniero especialista (IE1) reconoce que el comité debe ser independiente y conformado por personas con conocimientos específicos en contrataciones públicas, y como segundo punto de la convergencia b) capacidad técnica y económica del postor ganador, todos los entrevistados (IA1, IA2, IE1 y ACO1) expresan la importancia de que el postor ganador con buena pro debe contar con la capacidad técnica y económica para ejecutar la obra pública.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en dos (02) puntos: 1) evaluación de la capacidad del postor ganador en donde el (IA1) sugiere que la verdadera capacidad del postor se demuestra durante la ejecución de la obra, el (IA2) enfatiza en la revisión de la documentación técnica y económica presentada por los postores como base para evaluar su capacidad, (IE1) plantea que la capacidad del postor debe estar sustentada en experiencia y conocimientos técnicos específicos y el asesor consultor (ACO1) menciona la existencia de formatos estándar para la suscripción de contratos, pero también la posibilidad de que la entidad añada cláusulas adicionales según sus necesidades específicas. 2) normativa y procedimientos en donde solo el entrevistado 4 : Asesor (ACO1) hace referencia explícita a la base administrativa del OSCE y al portal del SEACE

como fuentes reguladoras, mientras que otros entrevistados no mencionan estos detalles específicos de la normativa.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para el proceso de selección de propuestas.

Declaraciones Positivas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "Si se supone que el contrato de la entidad está con los términos para poder cumplirse con los plazos y en lo que corresponde con el monto del contrato las condiciones son las mínimas y necesarias para llevar a cabo todo el proceso."
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "El comité de selección designado por la entidad por medio de resolución son personas con la capacidad, objetividad e independencia debe proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado para la selección del proveedor que cumpla con las bases elaboradas por el comité de selección para la ejecución de una obra pública."
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "Se entiende que el comité de selección de obra es el inicio de un proceso para la ejecución de una obra en donde a solicitud del área usuaria por medio de un expediente técnico aprobado [...] el proceso de convocatoria es donde se estipulan que los postores sean profesionales idóneos y con experiencia sustentados para el cumplimiento de una obra específica."
- Entrevistado 4 – Asesor (AC01): "Todo contrato en las obras públicas hay un proforma en las bases administrativas del procedimiento de selección son sacados esos formatos del Osce, es decir cuándo se va a suscribir un contrato esto está relacionado con la proforma que el Osce ha establecido para la suscripción del contrato."

Declaraciones Negativas:

- Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, no muestran declaraciones específicamente negativas en sus respuestas respecto al proceso de selección de propuestas.

En resumen de las declaraciones positivas y negativas de los entrevistados la mayoría de las declaraciones son positivas, destacando la importancia del comité de selección capacitado, la adecuación de los procesos y la observancia de las normativas establecidas. Las declaraciones positivas reflejan confianza en la capacidad del comité y en los procedimientos establecidos para la selección de los contratistas. No se identificaron declaraciones claramente negativas, lo que sugiere una percepción mayormente favorable o neutral hacia el proceso de selección de obras públicas entre los entrevistados.

Declaraciones más significativas

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "Básicamente depende mucho de los que integran del comité de selección, se supone que son las personas preparadas para llevar a cabo un proceso en la cual va a elegir a un representante o un postor que va a ejecutar una obra pública, con el fin de que se cumplan todos los requisitos establecidos a lo que corresponde a un proceso de selección ya sea una selección simplificada, una licitación pública para el cumplimiento de la normativa..."
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "El comité de selección designado por la entidad por medio de resolución son personas con la capacidad, objetividad e independencia debe proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado para la selección del proveedor que cumpla con las bases elaboradas por el comité de selección para la ejecución de una obra pública."
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "Se entiende que el comité de selección de obra es el inicio de un proceso para la ejecución de una obra en donde a solicitud del área usuaria por medio de un expediente técnico aprobado... el proceso de convocatoria es donde se estipulan que los postores sean profesionales idóneos y con experiencia sustentados para el cumplimiento de una obra específica."
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): "Todo contrato en las obras públicas hay un proforma en las bases administrativas del procedimiento de selección son sacados esos formatos del Osce, es decir cuándo se va a suscribir un contrato esto está relacionado con la proforma que el Osce ha establecido para la suscripción del contrato."

Estas declaraciones significativas seleccionadas resaltan la importancia del comité de selección como un cuerpo capacitado y objetivo, clave para garantizar que los postores seleccionados cumplan con los requisitos técnicos y económicos para la ejecución de obras públicas. Además, se menciona la estructura y normativas que regulan el proceso de selección, subrayando la necesidad de cumplir con las bases establecidas por entidades competentes como el Osce. Estas declaraciones proporcionan una visión clara sobre la función del comité de selección y los procedimientos involucrados en la contratación pública.

Figura 3:

Contrato



Para la presente categoría de estudio “contrato” se procede a describir de acuerdo al segundo objetivo específico de la presente investigación que corresponde a describir el proceso de los contratos en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima, con respecto a los entrevistados IA1, IA2, IE1 y ACO1, se buscó en la entrevista de los participantes la identificación de convergencias, divergencias de sus respuestas, así como las declaraciones positivas y negativas y de las declaraciones más significativas de sus respuestas de acuerdo a las subcategorías de la presente investigación.

2.1 Suscripción del contrato de obra

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en tres (03) puntos: **a)** Uso del Modelo de Contrato Estándar, Todos los entrevistados coinciden en que el modelo de suscripción de contrato está basado en una proforma estándar proporcionada por el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado). Este modelo establece las bases administrativas del procedimiento de selección y es de uso común para los contratos de obra pública, **b)** Inclusión de Elementos Básicos del Contrato, existe un acuerdo general en que el contrato incluye elementos esenciales como la finalidad de la contratación, tipo y forma de pago, plazos de ejecución, penalidades por incumplimiento, garantías

contractuales, y condiciones específicas establecidas en un cronograma de obra, c) Necesidad de Verificación y Seguimiento, todos los entrevistados concuerdan en que es crucial realizar un seguimiento y verificación adecuados para asegurar que el contrato se cumpla conforme al alcance y a las bases establecidas por el comité de selección. Esto es mencionado específicamente como un punto crítico para la eficiencia del proceso de ejecución de obras públicas.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en tres (03) puntos: **1)** Falta de verificación documental: El entrevistado (IE1) destaca que muchas veces la documentación inicial presentada por el contratista, basada en declaraciones juradas, no es verificada adecuadamente por el comité de selección antes de la suscripción del contrato. Esto puede llevar a problemas posteriores durante la ejecución de la obra, **2)** Adición de cláusulas adicionales por parte de la entidad, El entrevistado (ACO1) menciona que aunque el modelo estándar del OSCE proporciona una base, la entidad pública tiene la flexibilidad de añadir cláusulas adicionales según sus necesidades específicas. Esto sugiere que, además de la estructura estándar, pueden existir variaciones significativas en los contratos que dependen de las particularidades de cada proyecto y las decisiones de la entidad, **3)** Evaluación de Eficiencia del Modelo, Las opiniones sobre la eficiencia del modelo de suscripción de contrato varían entre los entrevistados. Mientras que algunos, como el entrevistado (IA1), pueden expresar una visión general positiva sobre el cumplimiento del proceso, otros, como el entrevistado (IE1), señalan deficiencias potenciales debido a la falta de verificación documental inicial.

En resumen el análisis de las respuestas revela que, aunque existe un marco estándar establecido por el OSCE para la suscripción de contratos en obras públicas, las prácticas y la eficacia de su implementación pueden variar significativamente. La falta de verificación inicial de documentación y la posibilidad de añadir cláusulas adicionales son áreas de preocupación identificadas. Sin embargo, la convergencia en la utilización de una proforma estándar y la necesidad de seguimiento destacan la importancia de asegurar la conformidad y el cumplimiento adecuado de los contratos para la ejecución exitosa de obras públicas.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la suscripción del contrato.

Declaraciones positivas

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "considero que es el más adecuado para su cumplimiento no es nada complicado tanto para el postor ganador como para la entidad para su cumplimiento porque están las cláusulas mínimas y necesarias para poder cumplir y llevar a cabo todo el proceso de la ejecución una obra para el cumplimiento de un contrato y condiciones indicadas en el documento."
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "Claro que sí, sin embargo, debe realizarse el seguimiento correspondiente a fin de que este cumpla el alcance según se indica en las bases elaboradas por el comité de selección para la ejecución de una obra pública y así mismo estas bases forman parte del contrato que suscribirá el postor ganador de la buena pro."
- Entrevistado 4 - Asesor (ACO1): "Al inicio de toda obra hay otros elementos como la presentación de un cronograma de obra para la ejecución de la obra, cuando el postor ganador suscribe el contrato debe adjuntar el cronograma de ejecución de obra este documento establece la ejecución de las partidas y los plazos de culminación de la obra..."

Declaración negativa:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "En algunos casos sucede que la entidad al momento de entrega del terreno, esta tiene la condición de ampliación y se presenta el inconveniente de que el terreno se encuentra ocupado y el contratista no puede iniciar con la prestación del servicio..."
- "Por lo que no se encuentra con la libre disponibilidad del terreno por tanto el contratista no pueda cumplir con las metas establecidas dentro de lo corresponde al expediente técnico de obra."
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "Son pocos los casos en que no se cumplen el cumplimiento de plazos establecidos en el contrato por lo general existen adicionales de obra que con lleva a una ampliación de plazo así como las ampliaciones de plazos por eventos no atribuibles a las partes y que afectan la

ruta crítica en la ejecución de una obra entonces la ampliación de plazo tiene que ver también con los adicionales que se presentan en una obra."

- Entrevistado 3 – Especialista (IE1). "El comité el cual con lleva más adelante una verificación POST de la entidad, en donde se vienen abajo las convocatorias al inicio o ya empezados la ejecución de la obra, trayendo consigo saldos de obra."
- Entrevistado 4 - Asesor (ACO1): "Las conformidades siempre van a estar sujetas a los términos de referencia entonces si el consultor o contratista cumplen con los términos de referencia indicado en las bases del contrato se le otorga la conformidad a su término y si no ha cumplido según los términos de referencia se aplica las penalidades con forme la ley de contrataciones y su reglamento..."

En resumen de las declaraciones positivas: (IA1, IA2, ACO1) Se refieren a comentarios favorables sobre la eficiencia del contrato, adecuación de cláusulas mínimas, y seguimiento adecuado según las bases establecidas y las declaraciones negativas se centran en problemas como la no disponibilidad de terrenos, incumplimientos de plazos, y aplicaciones de penalidades por falta de cumplimiento de términos de referencia.

Declaraciones más significativas

- "Se destaca la importancia de que el comité de selección esté compuesto por personas preparadas y objetivas, quienes deben seguir la normativa para asegurar la selección adecuada de contratistas" (Entrevistado 1, IA1).
- "Se menciona que el modelo de suscripción de contrato debe contar con cláusulas mínimas y necesarias para facilitar el cumplimiento tanto para el contratista como para la entidad, asegurando que sea adecuado y no complicado de ejecutar" (Entrevistado 1, IA1).
- "El contrato realizado por una entidad está relacionado con la elaboración de las bases en donde estos forman parte del contrato el cual se estipula la finalidad de la contratación..." (Entrevistado 3, IE1)
- "Todo contrato en las obras publicas hay un proforma en la bases administrativas del procedimiento de selección son sacados esos formatos del Osce..." (Entrevistado 4, ACO1)

Estas declaraciones significativas abordan varios aspectos críticos del proceso de contratación y ejecución de obras públicas, desde la selección inicial del contratista hasta la gestión de los contratos y la resolución de disputas o incumplimientos.

2.2 Condiciones y garantías contractuales

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en tres (03) puntos: a) Uso de Carta Fianza del 10%: Todos los entrevistados mencionan la carta fianza como una garantía fundamental para asegurar el fiel cumplimiento del contrato por parte del contratista. Esta carta fianza representa el 10% del monto total de la obra y es una medida estándar según la normativa, b) Necesidad de Adelanto Directo: Existe un consenso en la importancia del adelanto directo del 20% del monto contractual para permitir al contratista iniciar la obra con la compra de materiales y otros gastos iniciales, c) Problemas Comunes en el Inicio Contractual: Todos mencionan problemas relacionados con la entrega del terreno y la disponibilidad del mismo para el inicio de la obra, lo cual puede generar retrasos significativos en el cumplimiento de los plazos.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en tres (03) puntos: 1) Enfoque en la Verificación y Control: Mientras algunos entrevistados enfatizan la necesidad de una verificación rigurosa y posterior de las declaraciones juradas de los contratistas para evitar problemas futuros (IA1), otros indican que este proceso puede no ser suficiente y que las verificaciones deben ser más exhaustivas y efectuadas en tiempo real para evitar fallos durante la ejecución de la obra (IE1). 2) Perspectivas sobre Ampliaciones de Plazo: Hay variaciones en cómo se perciben las ampliaciones de plazo. Algunos consideran que son justificadas debido a imprevistos y cambios necesarios en la obra (IA1), mientras que otros sugieren que pueden ser consecuencia de problemas de coordinación y gestión inicial (IE1). 3) Roles y Responsabilidades: Se diferencia en cómo se percibe la responsabilidad y la acción ante el incumplimiento contractual. Algunos enfatizan la potestad de la entidad para aplicar penalidades y cobrar la carta fianza en caso de incumplimiento (IA2, ACO1), mientras que otros destacan la importancia de atender adecuadamente las solicitudes del contratista y garantizar condiciones justas para ambas partes (IE1).

En resumen, aunque hay convergencias en aspectos clave como el uso de la carta fianza y el adelanto directo, las divergencias radican en cómo se manejan y se entienden las garantías contractuales, las verificaciones previas y la gestión de los plazos y responsabilidades, reflejando diferentes perspectivas y enfoques entre los entrevistados.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la suscripción del contrato.

Declaraciones Positivas:

- Entrevistado 1 – Analista (IA1): "Básicamente lo que dice la normativa como primero es el de fiel cumplimiento de la garantía con un monto que equivale el 10% de la obra." Aquí se reconoce la normativa que establece la carta fianza del 10% como garantía de fiel cumplimiento, lo cual indica conformidad con esta disposición.
- Entrevistado 2 – Analista (IA2): "En cuanto a la aprobación o resolución de contrato, es una potestad que tiene la entidad o el contratista, ante un incumplimiento del contrato y aplicar el cobro de la carta fianza que es el 10% del costo total de la obra." Se menciona la capacidad de la entidad para aplicar la carta fianza en caso de incumplimiento, lo cual se interpreta como una medida efectiva de garantía.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "Las garantías contractuales se encuentran estipuladas en las bases de la convocatoria en donde los participantes deben sustentar liquidez financiera [...] la entidad está obligada a atender a solicitud del contratista en un periodo estipulado en la ley de contrataciones luego de la firma del contrato el adelanto directo del 20% para el inicio de la obra." Se destaca que las garantías están claramente definidas en las bases de la convocatoria, lo cual asegura condiciones claras para el inicio de la obra y protección financiera.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): "La ley de contrataciones y su reglamento ha establecido garantías de fiel cumplimiento que viene hacer una carta fianza emitida por un banco [...] La garantía de fiel cumplimiento es el 10% del monto

total contractual de la obra." Se reconoce la existencia y el valor de la carta fianza como una garantía efectiva de cumplimiento contractual.

Declaraciones Negativas:

- Entrevistado 1 – Analista (IA1): "No, ninguna [garantía adicional], solo con el cumplimiento del artículo N°176 del reglamento de contrataciones con el estado." Aquí se indica que no se proporcionan garantías adicionales más allá de las establecidas en el reglamento, lo cual puede interpretarse como una limitación o insuficiencia en las medidas de protección.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "El contrato realizado por una entidad está relacionado con la elaboración de las bases [...] muchas veces están con documentación inexacta que son generados por declaraciones juradas hechas por contratista sin ser verificadas en su momento por el comité." Se menciona la existencia de documentación inexacta debido a declaraciones juradas no verificadas, lo cual señala una deficiencia en los controles previos y puede ser considerado como un aspecto negativo en el proceso contractual.

En resumen, las declaraciones positivas resaltan la existencia y efectividad de las garantías contractuales establecidas, mientras que las negativas señalan limitaciones o problemas dentro del proceso de garantías y control de cumplimiento.

Declaraciones más significativas

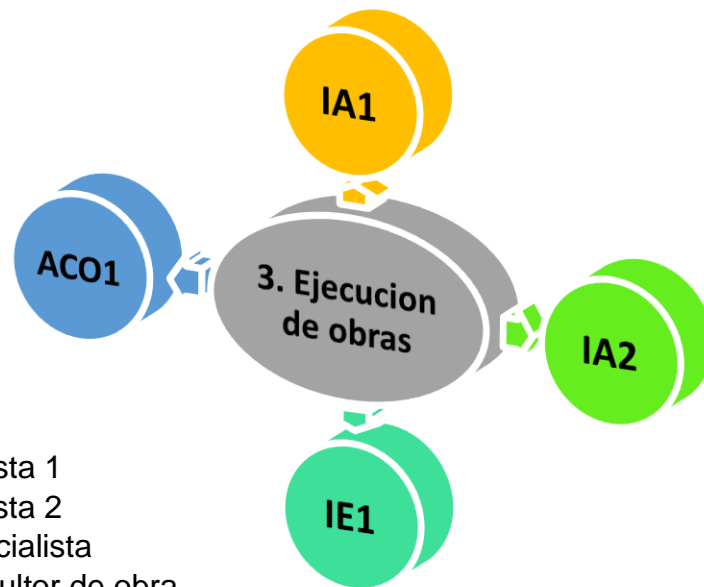
- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "Básicamente lo que dice la normativa como primero es el de fiel cumplimiento de la garantía con un monto que equivale el 10% de la obra." Esta cita destaca la importancia de la garantía de fiel cumplimiento del 10% del monto total de la obra, según lo establecido por la normativa, como requisito fundamental para iniciar el contrato.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "En cuanto a la aprobación o resolución de contrato, es una potestad que tiene la entidad o el contratista, ante un incumplimiento del contrato y aplicar el cobro de la carta fianza que es el 10% del costo total de la obra." Esta declaración resalta la capacidad de la entidad para hacer cumplir el contrato mediante el cobro de la carta fianza en caso de incumplimiento, mostrando cómo se utiliza esta garantía como medida de seguridad financiera.

- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "Las garantías contractuales se encuentran estipuladas en las bases de la convocatoria en donde los participantes deben sustentar liquidez financiera [...] La garantía de fiel cumplimiento es el 10% del total de la obra." Aquí se enfatiza la importancia de las garantías estipuladas en las bases de la convocatoria, incluyendo la necesidad de liquidez financiera y la carta fianza del 10%, lo cual asegura que el contratista cumpla con sus obligaciones.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): "La ley de contrataciones y su reglamento ha establecido garantías de fiel cumplimiento que viene hacer una carta fianza emitida por un banco [...] La garantía de fiel cumplimiento es el 10% del monto total contractual de la obra." Esta cita destaca cómo la ley y su reglamento definen las garantías de fiel cumplimiento mediante la carta fianza, asegurando que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.

Estas declaraciones fueron seleccionadas por su claridad y relevancia en términos de destacar las medidas de garantía contractuales y cómo se aplican en la práctica, proporcionando una visión integral sobre la gestión y cumplimiento de contratos en obras públicas.

Figura 4:

Ejecución de obras



IA1: Ingeniero analista 1
IA2: Ingeniero analista 2
IE1: Ingeniero especialista
ACO1: Asesor consultor de obra

Para la presente categoría de estudio “ejecución de obras” se procede a describir de acuerdo al tercer objetivo específico de la presente investigación que corresponde a describir la gestión en la ejecución de obras públicas en una entidad de Lima, con respecto a los entrevistados IA1, IA2, IE1 y ACO1, se buscó en la entrevista de los participantes la identificación de convergencias, divergencias de sus respuestas, así como las declaraciones positivas y negativas y de las declaraciones más significativas de sus respuestas de acuerdo a las subcategorías de la presente investigación.

3.1 Ejecución contractual de obra

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en dos (02) puntos: a) Todos los entrevistados reconocen la existencia de problemas y procedimientos relacionados con el inicio de la ejecución contractual, b) Existe un acuerdo general sobre los procedimientos y plazos para las observaciones de obra al finalizar la ejecución contractual.

La convergencia de los entrevistados lo demuestran con diferentes enfoques según se indica:

(IA1): Imprevistos durante la ejecución que pueden llevar a la necesidad de prestaciones adicionales no previstas inicialmente en el contrato.

- (IA2): Coinciden en los problemas comunes al inicio de la ejecución contractual, como la disponibilidad del terreno y el adelanto directo.
- (IE1): Ambos como el contratista y la entidad abordan los problemas en el inicio de la ejecución contractual y los procedimientos de observaciones al finalizar la obra.
- (ACO1): Discuten las observaciones de obra y los plazos para su levantamiento al término contractual.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en dos (02) puntos: 1) Diferentes perspectivas sobre los detalles específicos de cómo se gestionan las prestaciones adicionales y las observaciones de obra, 2) Variaciones en la interpretación y aplicación de las penalidades y la resolución de contratos por incumplimiento.

La divergencia de los entrevistados lo demuestran con diferentes enfoques según se indica:

- (IA1): Menciona específicamente el procedimiento normativo para realizar prestaciones adicionales.
- (IA2): Se centra en los requisitos específicos para el inicio de la obra según la ley.
- (IE1): Se enfoca en la verificación del cumplimiento del expediente técnico y la aplicación de penalidades en caso de incumplimiento.
- (ACO1): Detalla los procedimientos legales para la resolución de contratos por incumplimiento y las notificaciones correspondientes.

En resumen estas convergencias y divergencias reflejan diferentes enfoques y conocimientos especializados en la ejecución contractual de obras públicas, mostrando cómo diferentes profesionales y especialistas perciben y manejan diversos aspectos del proceso contractual.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistados para la suscripción del contrato.

Declaraciones Positivas:

Todos los entrevistados muestran dos (02) enfoques en su declaración positiva como:

- Reconocimiento de procedimientos claros para gestionar prestaciones adicionales y conformidades.
- Énfasis en la importancia de cumplir con requisitos legales y técnicos al inicio y final de la ejecución contractual.

Según el enfoque y perspectiva de la declaración positiva de los entrevistados se indica:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): Reconoce la existencia de procedimientos claros (Artículo N° 205) para gestionar prestaciones adicionales durante la ejecución de la obra.
- Entrevistado 2 - Analista 2: (IA2): Destaca la importancia de coordinar adecuadamente para cumplir con los requisitos legales al inicio de la ejecución contractual.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): Comenta sobre la verificación del cumplimiento del expediente técnico al finalizar la obra para otorgar la conformidad de recepción.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): Explica el procedimiento detallado para la resolución de contratos por incumplimiento, mostrando un proceso claro de gestión de conformidades y penalidades.

Declaraciones Negativas:

Todos los entrevistados muestran dos (02) enfoques en su declaración negativa como:

- Mención de problemas y dificultades inherentes al inicio de la ejecución contractual.
- Reconocimiento de posibles situaciones adversas como imprevistos durante la ejecución, vicios ocultos al finalizar la obra y persistencia de incumplimientos contractuales.

Según el enfoque y perspectiva de la declaración negativa de los entrevistados se indica:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): Señala la aparición de imprevistos durante la ejecución que pueden afectar tanto al contratista como a la entidad
- Entrevistado 2 - Analista 2: (IA2): Reconoce que siempre existen problemas al inicio de la ejecución contractual.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): Reconoce la posible existencia de vicios ocultos que no se pueden advertir al momento de la recepción inicial.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): Describe las observaciones de obra y los plazos para su levantamiento, indicando que pueden existir situaciones donde persistan incumplimientos contractuales incluso después de otorgar plazos adicionales.

Estas declaraciones positivas y negativas reflejan las diferentes perspectivas y experiencias de los entrevistados en cuanto a los desafíos y procesos relacionados con la ejecución contractual en obras públicas.

Declaraciones más significativas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "Lo que es un adicional de obra es cuando ya no está establecido dentro de lo corresponde a la ejecución contractual es cuando hay imprevistos por agentes externos que no están establecidos pero se ejecuta para cumplir con la necesidad del servicio que corresponde a la ejecución del contrato..." . Esta declaración del entrevistado resalta la definición de adicional de obra y cómo los imprevistos externos pueden generar necesidades no previstas en el contrato original
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "Para el inicio de la ejecución contractual, siempre existen problemas, por lo que lo recomendable es realizar las coordinaciones para que la obra inicie cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a ley...". El entrevistado destaca los problemas inherentes al inicio de la ejecución contractual y la importancia de la coordinación para cumplir con requisitos legales.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "El comité de recepción de obra es el que da la conformidad de recepción de la obra cuando haya verificado que la obra se ha

ejecutado de acuerdo al expediente técnico y que no haya observaciones salvo que existiera vicios ocultos que son situaciones que al momento de la recepción no se ha podido advertir...". El entrevistado subraya el papel del comité de recepción y la verificación del cumplimiento del expediente técnico, mencionando la posibilidad de vicios ocultos.

- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): "Las conformidades siempre van a estar sujetas a los términos de referencia entonces si el consultor o contratista cumplen con los términos de referencia indicado en las bases del contrato se le otorga la conformidad a su término y si no ha cumplido según los términos de referencia se aplica las penalidades con forme la ley de contrataciones y su reglamento...". El entrevistado explica el proceso de otorgamiento de conformidades y la aplicación de penalidades en caso de incumplimiento, resaltando la importancia de los términos de referencia del contrato.

En resumen estas declaraciones significativas de los entrevistados destacan aspectos clave relacionados con los desafíos, procesos y procedimientos en la ejecución contractual de obras públicas, proporcionando una visión integral de diferentes perspectivas y experiencias de los entrevistados.

3.2 Adicionales y deductivos

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia con la importancia de sustentar y aprobar adecuadamente los adicionales y deductivos en la ejecución de obra pública.

La convergencia de los entrevistados lo demuestran con diferentes enfoques según se indica:

- Todos los entrevistados coinciden en que los adicionales de obra están relacionados con partidas no contempladas inicialmente en el expediente técnico. Según la declaración del entrevistado (IA1): Esto puede incluir imprevistos por agentes externos como cambios en las condiciones climáticas, retrasos en la entrega de materiales, entre otros.
- Hay un consenso en que tanto los adicionales como los deductivos deben ser sustentados y aprobados por la entidad correspondiente, según lo estipula la

normativa de contrataciones. Según la declaración del entrevistado (IE1): Menciona que los deductivos ocurren cuando ciertas partidas planeadas inicialmente ya no son necesarias.

- Todos los entrevistados reconocen la importancia de registrar y sustentar adecuadamente tanto los adicionales como las ampliaciones de plazo debido a eventos externos no atribuibles a las partes. Según la declaración del entrevistado (ACO1): Las ampliaciones de plazo son necesarios porque son situaciones que se presentan y no son atribuibles a las partes que afectan la ruta crítica de la obra así como puede ser por las deficiencias que presenta el expediente técnico.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados el cual divergen en razones específicas detrás de estos ajustes contractuales y en deficiencias del expediente técnico. La divergencia de los entrevistados (IA2, IE1) con el resto lo demuestran con diferentes enfoques según se indica:

(IA2): Este entrevistado enfatiza que los adicionales y deductivos frecuentemente se deben a deficiencias en el expediente técnico y a una mala supervisión de la obra, lo cual puede generar discrepancias respecto a la causa de estos ajustes en el contrato.

(IE1): Aunque hay acuerdo en la necesidad de ampliaciones de plazo por causas externas, este entrevistado destaca más la importancia de la sustentación de los plazos adicionales debido a imprevistos y cambios en las condiciones durante la ejecución de la obra

En resumen, todos los entrevistados convergen en la importancia de sustentar y aprobar adecuadamente los adicionales y deductivos en la ejecución de obra pública, así como en la necesidad de ampliaciones de plazo por causas externas no atribuibles a las partes. Sin embargo, divergen en las razones específicas detrás de estos ajustes contractuales, enfocándose algunos más en deficiencias del expediente técnico y otros en eventos externos imprevistos durante la ejecución.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la suscripción del contrato.

Declaraciones Positivas

Existen declaraciones positivas con los entrevistados (IA1, IE1, ACO1), mientras el entrevistado (IA2) no las menciona en su declaración. Por tanto se menciona las citas de los entrevistados con declaraciones positivas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1):
 - "Lo que es un adicional de obra es cuando ya no está establecido dentro de lo corresponde a la ejecución contractual es cuando hay imprevistos por agentes externos que no están establecidos pero se ejecuta para cumplir con la necesidad del servicio que corresponde a la ejecución del contrato".
 - "Son procesos que son parte de una obra pública las ampliaciones por agentes externos a la obra o partidas no previstas dentro del expediente técnico que con lleva a adicionales de obra y por consiguiente a la ampliación de plazos".
 - "En el artículo No 208 del reglamento de la ley de contrataciones para la ejecución de obras públicas básicamente indica que el residente bajo anotaciones en el cuaderno de obra, el término de la obra según el expediente técnico es ahí que se procede a la recepción de la obra y ahí establece claramente que el inspector tiene un plazo de 5 días para poder emitir su término de obra".
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1):
 - "Se entiende por adicionales a partidas no contempladas en el expediente técnico y/o debido a agentes externos que obligan al contratista a prestar servicios de partidas surgidas por imprevistos o mejoras de la propia área usuaria del sector".
 - "Las ampliaciones de plazos están relacionadas con los adicionales de obra y por partidas no contempladas en el expediente técnico de la obra".
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1):
 - "A ver los adicionales se debe y puede ser a unas deficiencias del expediente técnico o a situaciones presentadas durante la ejecución de la obra sin responsabilidad de las partes".

- "Las ampliaciones de plazo son necesarias por situaciones que se presentan y no son atribuibles a las partes y que afectan la ruta crítica".

Declaraciones Negativas:

- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2):
 - "No deben presentarse, sin embargo, al igual que los adicionales y deductivos, estos se presentan generalmente por deficiencias del expediente técnico".

En resumen, las declaraciones positivas destacan la necesidad y justificación de los adicionales y ampliaciones de plazo debido a imprevistos y situaciones externas, mientras que las declaraciones negativas enfatizan que estos ajustes no deberían ser necesarios si se hubiera planificado adecuadamente en el expediente técnico.

Declaraciones más significativas:

- Los entrevistados (IA1, IE1, ACO1) presentan como declaraciones más significativas en coincidencia con las declaraciones positiva mencionadas, por tanto muestran las perspectivas sobre la necesidad y justificación de los adicionales y deductivos en las obras públicas
- El entrevistado (IA2), muestra dos (02) declaraciones significativas:
 - "Al respecto en el desarrollo de un obra pública los plazos se ven afectados mayormente por deficiencias del expediente técnico y muchas veces existe responsabilidad por una mala supervisión de obra asimismo se debe a los adicionales encontrados en el expediente lo cual implica el aumento de plazo para su cumplimiento".
 - "Los adicionales no deben presentarse, sin embargo, al igual que los adicionales y deductivos, estos se presentan generalmente por deficiencias del expediente técnico, específicamente en la programación de la obra".

Estas declaraciones significativas de los entrevistados resaltan las diversas perspectivas sobre la necesidad y justificación de los adicionales y deductivos en las obras públicas, así como los problemas asociados con deficiencias en el

expediente técnico y la gestión de plazos. Cada entrevistado ofrece una visión única basada en su experiencia y rol dentro del proceso de ejecución de obras públicas.

3.3 Control de plazos

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en cuatro (04) puntos: a) Importancia del expediente técnico y cumplimiento contractual, en donde varios entrevistados mencionan que el cumplimiento de los plazos está directamente relacionado con el contenido del expediente técnico. Todos destacan la importancia de este documento como referencia para evaluar la conformidad de la obra, b) Procedimientos de recepción de obra, los entrevistados muestran un consenso en que la recepción final de la obra implica la verificación de observaciones y el levantamiento de las mismas dentro de plazos específicos establecidos por normativas legales o contractuales, c) Ampliaciones de plazo por causas externas, todos los entrevistados reconocen que existen situaciones externas no imputables al contratista que pueden justificar ampliaciones de plazo, como eventos climáticos adversos, paralizaciones del sector, entre otros, d) Registro y comunicación de observaciones, los entrevistados destacan la necesidad de registrar todas las observaciones en el cuaderno de obra y comunicarlas adecuadamente a la entidad responsable para su evaluación y resolución.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en cuatro (04) puntos: 1) Criterios para la aprobación de ampliaciones de plazo, algunos entrevistados enfatizan que las ampliaciones de plazo deben estar sustentadas y aprobadas solo por eventos no atribuibles al contratista, otros mencionan que existen casos donde la entidad debe pronunciarse dentro de un plazo específico o la solicitud se considera aprobada. 2) Responsabilidades por incumplimiento de plazos, existen variaciones en cómo se aborda el incumplimiento de plazos. Algunos mencionan sanciones específicas, mientras que otros se centran en los procedimientos para resolver el contrato en caso de persistencia en las faltas. 3) Procedimientos de observaciones y subsanación, los entrevistados mencionan la existencia de observaciones y el tiempo para su subsanación, hay diferencias en cuanto a los plazos exactos y los criterios para determinar la finalización de este proceso. 4)

Roles del comité de recepción de obra, Aunque todos mencionan la función de este comité, hay variaciones en cuanto a quiénes lo conforman exactamente y cuáles son sus responsabilidades específicas durante el proceso de recepción.

En resumen las convergencias reflejan un entendimiento común sobre los procedimientos básicos y la importancia de ciertos aspectos en la ejecución de obra pública. Las divergencias, por otro lado, indican áreas donde pueden existir interpretaciones distintas de las normativas o enfoques diferentes para abordar ciertos aspectos críticos del proceso. Este análisis proporciona una visión amplia de cómo se manejan los plazos en la ejecución de obras públicas desde diversas perspectivas dentro del ámbito entrevistado.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la composición de comité de selección:

Declaraciones Positivas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1):
 - Considera adecuados los términos del contrato para cumplir con los plazos.
 - Asegura que las condiciones mínimas y necesarias están establecidas para el cumplimiento del contrato.
 - Describe el proceso detallado de recepción de obras y cumplimiento de condiciones técnicas.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2):
 - Habla sobre la presentación de cronogramas de obra y ajuste a plazos establecidos.
 - Menciona la necesidad y aprobación de ampliaciones de plazo por causas externas no atribuibles al contratista.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1):
 - Relaciona los plazos con el cumplimiento de rutas críticas y la aprobación de ampliaciones por eventos externos.
 - Detalla el proceso de observaciones de obra y el levantamiento de las mismas conforme al expediente técnico.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1):

- Explica situaciones que justifican ampliaciones de plazo no atribuibles a las partes.
- Describe el proceso de recepción de obra y levantamiento de observaciones.

Declaraciones Negativas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1):
 - Señala causas de retrasos como agentes externos y condiciones climáticas.
 - Menciona la aplicación de penalidades y resolución de contratos por incumplimiento.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2):
 - Habla sobre observaciones de obra que requieren levantamiento al final del contrato.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1):
 - Discute variaciones en plazos debido a eventos externos y la penalización por retrasos no sustentables.
 - Describe la verificación de observaciones técnicas y la resolución de contratos por incumplimiento.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1):
 - Explica causas de ampliación de plazo como fenómenos naturales y huelgas.
 - Detalla el proceso de levantamiento de observaciones y cumplimiento de plazos.

En resumen estas declaraciones reflejan la variedad de opiniones y procedimientos relacionados con la gestión de plazos y ejecución de obras públicas, destacando tanto los aspectos positivos que aseguran el cumplimiento contractual como los desafíos y consecuencias asociadas a retrasos y observaciones pendientes.

Declaraciones más significativas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1):
 - "Si se supone que el contrato de la entidad esta con los términos para poder cumplirse con los plazos y en lo que corresponde con el monto del contrato las condiciones son las mínimas y necesarias para llevar a cabo

todo el procesos, considero que es el más adecuado para su cumplimiento..."

- "Son procesos que son parte de una obra pública las ampliaciones por agentes externos a la obra o partidas no previstas dentro del expediente técnico que con lleva a adicionales de obra y por consiguiente a la ampliación de plazos..."
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1):
 - "El cumplimiento de plazos está relacionado con el cronograma de obra para el cumplimiento de la obra, existen rutas criticas durante la ejecución de la obra por tanto por agentes externos o partidas que demandan mayor tiempo su ejecución los plazo varían para su cumplimiento..."
 - "Según se indica en el reglamento de contrataciones art. 208, Al momento que el contratista culmina la obra, el residente de obra anota en el cuaderno de obra, seguidamente el inspector o supervisor en un plazo de cinco días posteriores corrobora el cumplimiento de lo establecido en el expediente de obra..."
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1):
 - "Al inicio de toda obra hay otros elementos como la presentación de un cronograma de obra para la ejecución de la obra, cuando el postor ganador suscribe el contrato debe adjuntar el cronograma de ejecución de obra este documento establece la ejecución de las partidas y los plazos de culminación de la obra..."
 - "El día en que concurre el comité de recepción de obra a la obra en ella pues pide y observa si la obra ha concluido de acuerdo con el expediente técnico de observaciones la entidad le da un plazo la contratista para la subsanación..."

Análisis de las declaraciones más significativas:

- Las citas seleccionadas muestran la importancia de los términos contractuales claros para el cumplimiento de plazos.
- Se destacan los procesos de ampliación de plazos debido a agentes externos y partidas no previstas.

- Se mencionan las verificaciones de cumplimiento de plazos según el cronograma y el reglamento.
- Se detalla el proceso de recepción de obra, incluyendo el levantamiento de observaciones y los plazos asociados.

Estas declaraciones resaltan los desafíos y procedimientos críticos relacionados con la gestión de plazos en la ejecución de obras públicas, enfatizando la necesidad de ajustes y seguimientos detallados durante todo el proceso contractual.

3.4 Ampliación de plazos, atrasos en la ejecución de obra

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en dos (02) puntos: a) Causas externas, en donde todos los entrevistados están de acuerdo en que las ampliaciones de plazos y los retrasos pueden ser causados por agentes externos a la obra, como condiciones climáticas adversas, problemas con proveedores de materiales, huelgas, entre otros. Tal cual lo mencionan los entrevistados:

- (IA1): "por el clima, el no alcance oportuno de materiales, paro de trabajadores y otros que demandan retraso de una obra".
- (IE1): "los retrasos es el tiempo que la obra no avanza por agentes externos no atribuibles al contratista como fenómenos naturales, paralizaciones en el sector y otros que afectan el avance".
- (ACO1): "cuando en la ejecución de obra sucede una lluvia y esto paraliza la ejecución de la obra".

b) Procedimientos para Informar y Sustentar, todos los entrevistados mencionan la importancia de informar y sustentar adecuadamente las ampliaciones de plazos y los retrasos ante la entidad correspondiente, generalmente a través del supervisor de obra y con registros en el cuaderno de obra. Tal cual lo mencionan los entrevistados.

- (IA1): "el contratista debe informar y sustentar la entidad por medio del supervisor de obra".

- (IE1): "las ampliaciones y retrasos en obra deben ser informados a la entidad por medio del contratista al supervisor y este a la entidad previa anotación en el cuaderno de obra".
- (ACO1): "esto va al comunicación de la supervisión y esto a su vez con los sustentos de dicha causal se trasmite a la entidad para su pronunciamiento".

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en dos (02) puntos:
 1) Origen de las ampliaciones de plazos, en donde (IA1, IA2) mencionan que las ampliaciones de plazos también pueden deberse a deficiencias en el expediente técnico y a problemas de supervisión y los entrevistados (IE1, ACO1) se centran más en las causas externas no imputables al contratista. Tal cual lo mencionan los entrevistados:

- (IA1): "por agente externo no previstos, por ejemplo la ejecución de una partida, necesita mayor tiempo para ejecutarlo o lo que corresponde a la intervención de entidades prestadoras de servicio".
 - (IA2): "muchas veces existe responsabilidad por una mala supervisión de obra".
 - (IE1): "por partidas no contempladas en el expediente técnico de la obra el cual genera mayores plazos para su ejecución".
 - (ACO1): "son situaciones que se presentan y no son atribuibles a las partes y que afectan la ruta crítica".
- 2) Opiniones Sobre la Aprobación de Ampliaciones, en donde los entrevistados (IA1, IA2) no especifican directamente el proceso de aprobación de las ampliaciones de plazos y los entrevistados (IE1, ACO1) detallan un procedimiento más formal y normativo para la aprobación de estas ampliaciones, tal cual lo mencionan en sus entrevistas:
- (IE1): "toda ampliación de plazo está sustentado y aprobado por la entidad siempre que exista adicionales de obra y partidas no contempladas en el expediente técnico".
 - (ACO1): "la entidad tiene un plazo para poder pronunciarse y si no se pronuncia dentro del plazo se da por aprobada la ampliación de plazo solicitada por el contratista".

Estas divergencias y convergencias muestran las diferentes perspectivas y enfoques que tienen los expertos entrevistados sobre un tema crítico como es la gestión de plazos en obras públicas. En resumen existe un consenso claro en que las causas externas afectan los plazos de ejecución de las obras, las divergencias radican principalmente en las causas atribuidas a las deficiencias del expediente técnico o problemas de supervisión versus las causas externas y también hay diferencias en cuanto a la formalidad del proceso para la aprobación de las ampliaciones de plazos.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la ejecución de obra:

Declaraciones positivas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "Son procesos que son parte de una obra pública las ampliaciones por agentes externos a la obra o partidas no previstas dentro del expediente técnico que con lleva a adicionales de obra". El entrevistado reconoce que las ampliaciones de plazos son parte natural de las obras públicas debido a causas externas no previstas.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "Las ampliaciones de plazos estar relacionados con los adicionales de obra y por partidas no contempladas en el expediente técnico de la obra el cual genera mayores plazos para su ejecución". El entrevistado acepta que las ampliaciones de plazos pueden ser justificadas y aprobadas cuando están sustentadas por adicionales de obra y partidas no contempladas.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1) "Las ampliaciones de plazo son necesarios porque son situaciones que se presentan y no son atribuibles a las partes y que afectan la ruta crítica". El entrevistado reconoce la necesidad de ampliar plazos debido a situaciones externas no controlables por el contratista.

Declaraciones negativas:

- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "La ampliaciones no deberían presentarse, sin embargo, al igual que los adicionales y deductivos, estos se presentan generalmente por deficiencias del expediente técnico". El entrevistado opina

que las ampliaciones de plazos no deberían ocurrir y son consecuencia de deficiencias en la planificación del expediente técnico.

Este análisis de las declaraciones muestra la diversidad de opiniones entre los entrevistados, reflejando diferentes perspectivas sobre cómo las ampliaciones de plazos son percibidas dentro del contexto de las obras públicas. En resumen como declaración positiva los entrevistados reconocen que las ampliaciones de plazos son necesarias y justificables cuando están relacionadas con causas externas no controlables o con adicionales de obra y como declaración negativa existe una minoría que considera que las ampliaciones de plazos no deberían ocurrir y son indicativas de deficiencias en la planificación inicial de la obra.

Declaraciones más significativas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "De la misma manera que existe el adicional de obra está relacionado con la ampliación de plazos se considera por agente externo no previstos...". El entrevistado destaca la relación entre los adicionales de obra y las ampliaciones de plazos debido a agentes externos no previstos, como la ejecución de partidas que requieren más tiempo o la falta de atención oportuna de entidades prestadoras de servicios.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2) : "No deben presentarse, sin embargo, al igual que los adicionales y deductivos, estos se presentan generalmente por deficiencias del expediente técnico...". El entrevistado opina que las ampliaciones de plazos no deberían ocurrir, pero reconoce que suelen ser consecuencia de deficiencias en la planificación del expediente técnico.
- Entrevistado 3 – Especialista (IE1): "Las ampliaciones de plazos estar relacionados con los adicionales de obra y por partidas no contempladas en el expediente técnico de la obra...". El entrevistado explica que las ampliaciones de plazos están justificadas cuando hay adicionales de obra y partidas no contempladas inicialmente, y menciona la importancia de la aprobación por parte de la entidad.
- Entrevistado 4 – Asesor (ACO1): "Las ampliaciones de plazo son necesarios porque son situaciones que se presentan y no son atribuibles a las partes y que

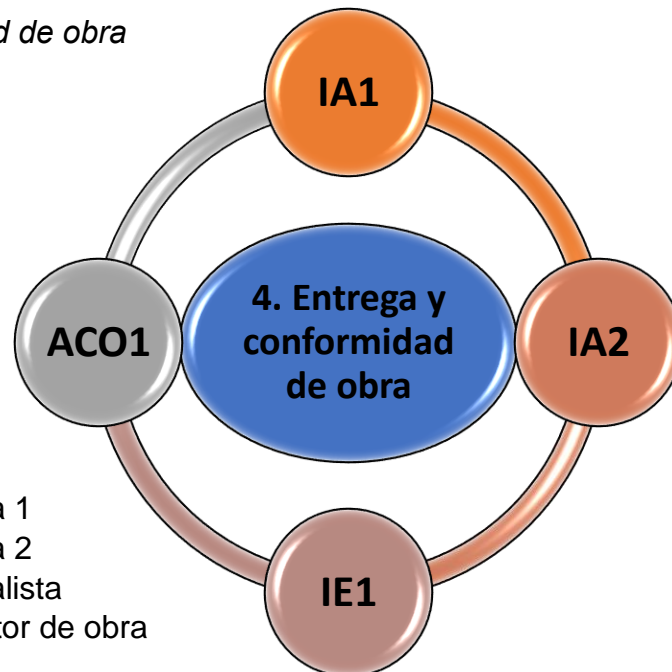
afectan la ruta crítica...". El entrevistado argumenta que las ampliaciones de plazos son necesarias debido a situaciones externas que afectan la ruta crítica de la obra, como fenómenos naturales o huelgas, que no son atribuibles al contratista ni a la entidad.

Estas declaraciones significativas muestran diferentes perspectivas sobre las ampliaciones de plazos en obras públicas, reflejando tanto la aceptación de su necesidad en ciertas circunstancias como las críticas hacia las deficiencias en la planificación inicial. En resumen las declaraciones más significativas como análisis de estas se indica:

- (IA1): Destaca la relación entre los adicionales de obra y las ampliaciones de plazos debido a agentes externos no previstos.
- (IA2): Muestra una postura negativa hacia las ampliaciones de plazos, atribuyéndolas principalmente a deficiencias en la planificación del expediente técnico.
- (IE1): Enfatiza la necesidad de que las ampliaciones de plazos estén sustentadas por adicionales de obra y partidas no contempladas.
- (ACO1): Subraya la inevitabilidad de las ampliaciones de plazos debido a circunstancias externas no controlables por las partes involucradas.

Figura 5:

Entrega y conformidad de obra



IA1: Ingeniero analista 1
IA2: Ingeniero analista 2
IE1: Ingeniero especialista
ACO1: Asesor consultor de obra

Para la presente categoría de estudio “entrega y conformidad de obra” se procede a describir de acuerdo al cuarto objetivo específico de la presente investigación que corresponde a describir el proceso de entrega y conformidad de obra en una entidad de Lima, con respecto a los entrevistados IA1, IA2, IE1 y ACO1, se buscó en la entrevista de los participantes la identificación de convergencias, divergencias de sus respuestas, así como las declaraciones positivas y negativas y de las declaraciones más significativas de sus respuestas de acuerdo a las subcategorías de la presente investigación.

4.1 Comité de recepción de obras

Los entrevistados IA1, IA2, IE1 Y ACO1, muestran convergencia en cuatro (04) puntos: **a)** Proceso general de recepción de obra, todos los entrevistados coinciden en que el proceso de recepción de obras implica la culminación de la obra por parte del contratista, la verificación por parte del supervisor o inspector, y la emisión de algún tipo de conformidad técnica, **b)** Designación del comité de recepción, todos mencionan que la entidad pública designa un comité de recepción de obra, conformado por profesionales especializados, para verificar el cumplimiento del expediente técnico y realizar observaciones si es necesario, **c)** Levantamiento de

observaciones, existe un consenso en que el comité de recepción de obra puede emitir actas de observaciones, que el contratista debe subsanar dentro de un plazo determinado, que suele ser un décimo del plazo contractual o un máximo de 45 días, **d)** Acta de recepción de obra, todos mencionan que una vez que se han levantado las observaciones, el comité de recepción de obra emite un acta de recepción de obra, lo cual es un requisito para proceder con la liquidación del contrato y otros trámites administrativos.

Así mismo se muestra la divergencias de los entrevistados en tres (03) puntos:

1) Detalles sobre plazos y procedimientos específicos, los entrevistados menciona que hay variaciones en cómo se describen los plazos exactos para la conformidad técnica, la designación del comité de recepción, y el tiempo específico para el levantamiento de observaciones. Algunos mencionan plazos más específicos (como 5 días para la conformidad técnica, 20 días para la designación del comité), mientras que otros dan rangos más amplios (por ejemplo, entre 30 y 60 días para el levantamiento de observaciones). **2)** Enfoque en las observaciones, algunos entrevistados ponen más énfasis en las observaciones específicas que pueden surgir durante la recepción de la obra, mientras que otros proporcionan detalles adicionales sobre las especialidades técnicas involucradas. **3)** Roles específicos y funciones, existen diferencias en cómo se describe quién realiza qué función específica durante el proceso, como la responsabilidad del residente de obra, del inspector, del supervisor, y de los miembros del comité de recepción.

En resumen, mientras hay un acuerdo general en el flujo básico del proceso de recepción de obra, las divergencias se centran en los detalles específicos de plazos, responsabilidades y procedimientos adicionales que pueden ser más rigurosos o menos detallados dependiendo del entrevistado y su interpretación de la normativa.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para el comité de recepción de obra.

Declaraciones Positivas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1) : Muestra dos (02) declaraciones positivas:
 - "El inspector tiene un plazo de 5 días para emitir su término de obra." Esta declaración es positiva porque resalta un aspecto específico del proceso de recepción de obra que está claramente definido y establecido por normativa. Indica que el inspector debe verificar la obra y emitir su certificación en un plazo corto y específico, lo cual es crucial para mantener el flujo y la eficiencia del proceso.
 - "La entidad designa el comité de recepción de obra para verificar el cumplimiento del supervisor y el residente en la obra." El entrevistado destaca que la entidad pública sigue un procedimiento claro al designar un comité de recepción de obra, compuesto por profesionales capacitados, para asegurar que tanto el supervisor como el residente de obra han cumplido con sus responsabilidades y que la obra está lista para ser recibida formalmente.
- Entrevistado 3 - Especialista (IE1) : Muestra dos (02) declaraciones positivas:
 - "La conformidad de obra está relacionada con el levantamiento total de observaciones de acuerdo al expediente técnico." Esta declaración del entrevistado subraya que el proceso de conformidad de obra implica resolver todas las observaciones y discrepancias identificadas durante la inspección inicial. Es una afirmación positiva porque enfatiza la importancia de cumplir con los estándares y especificaciones establecidos en el expediente técnico.
 - "Se da paso a la liquidación de la obra contratada sustentando con documentación detallada el contratista y con valorizaciones para el cumplimiento de pago." Esta afirmación muestra que después de la recepción formal de la obra, se procede con la liquidación del contrato. Es positiva porque resalta que este proceso se realiza de manera transparente y documentada, utilizando valorizaciones detalladas para asegurar que el contratista reciba el pago correspondiente por el trabajo completado.

Declaraciones Negativas:

- Entrevistado 2 (Analista 2): Muestra dos (02) declaraciones negativas:
 - "Por lo general siempre existen observaciones de obra, por partidas deficientes y no contempladas en el expediente técnico u desperfectos de funcionamiento." Esta declaración es negativa porque señala que es común encontrar observaciones o deficiencias durante la revisión de la obra. Esto implica que el proceso no siempre es perfecto y que pueden surgir problemas que requieren atención y corrección por parte del contratista.
 - "El contratista deberá absolver las observaciones en un plazo de un décimo del plazo de ejecución de la obra o 45 días, el que resulte menor." Esta declaración también tiene una connotación negativa, ya que establece un plazo relativamente corto para que el contratista resuelva las observaciones identificadas. Esto puede representar un desafío si las observaciones son complejas o numerosas.
- Entrevistado 3- Especialista (IE1): Muestra una (01) declaración negativa:
 - "La resolución del contrato se da cuando se verifica que la obra no se encuentra culminada conforme al procedimiento señalado en la ley de contrataciones." Esta afirmación es negativa porque indica que, en casos extremos donde la obra no cumple con los requisitos técnicos o contractuales, podría resultar en la resolución del contrato. Esto implica consecuencias significativas para el contratista y la entidad involucrada.

En conjunto, estas declaraciones ofrecen una imagen equilibrada del proceso de recepción de obra, destacando tanto los aspectos positivos bien estructurados como los desafíos y las posibles complicaciones que pueden surgir durante su ejecución. En resumen se destaca lo siguiente:

- Las declaraciones positivas resaltan aspectos estructurados y bien definidos del proceso de recepción de obra, como plazos específicos, cumplimiento del expediente técnico, formalización mediante actas y procesos de liquidación transparentes.
- Por otro lado, las declaraciones negativas señalan posibles áreas de preocupación o desafíos en el proceso, como la presencia de observaciones,

plazos ajustados para su corrección y, en casos extremos, la posibilidad de resolución del contrato si no se cumplen los estándares requeridos.

Declaraciones más significativas:

Todos los entrevistados (IA1, IA2, IE1, ACO1), muestran una (01) declaración significativa cada uno según se indica:

- Entrevistado 1- Analista 1 (IA1): "El inspector tiene un plazo de 5 días para poder emitir su término de obra." Esta declaración destaca un plazo específico en el cual el inspector debe evaluar y emitir un informe técnico sobre la conformidad de la obra, asegurando que se cumplen todas las condiciones del expediente técnico.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "Las conformidades de obra se otorgan siempre y cuando se cumpla con lo que indica el expediente técnico." Esta afirmación subraya la importancia del expediente técnico como referencia clave para determinar si la obra cumple con los estándares requeridos antes de otorgar la conformidad.
- Entrevistado 3 - Especialista (IE1): "El acto de conformidad de obra está relacionado con el levantamiento total de observaciones de acuerdo al expediente técnico y en los plazos establecidos por ley." Esta declaración enfatiza que el proceso de conformidad de obra implica resolver todas las observaciones dentro de los plazos legales establecidos, asegurando que la obra cumpla con los requisitos técnicos antes de su aceptación final.
- Entrevistado 4 - Asesor (ACO1): "El comité de recepción verifica y realiza las observaciones de la ejecución de obra en campo y según sea el caso realiza un acta de observaciones que serán levantados por el contratista." Esta afirmación destaca la función activa del comité de recepción en la inspección de la obra y la documentación de las observaciones, proporcionando una base para que el contratista realice las correcciones necesarias.

Estas declaraciones no solo resumen puntos críticos del proceso, sino que también reflejan la complejidad y la importancia de seguir rigurosamente los procedimientos para asegurar la calidad y conformidad de las obras públicas. En resumen de estas declaraciones significativas se indican que:

- Estas declaraciones abordan aspectos críticos del proceso de recepción de obra, como los plazos para la emisión de informes, la importancia del

expediente técnico, la resolución de observaciones y la documentación formal mediante actas.

- Cada entrevistado aporta una perspectiva importante desde su rol específico, ya sea como analista, especialista o asesor, ofreciendo detalles clave sobre cómo se ejecuta y se supervisa el proceso de recepción de obra según la normativa y procedimientos establecidos.

4.2 Observaciones de obra y plazo levantamiento de observaciones

- Los entrevistados (IA1, IA2, IE1, ACO1) muestran convergencia en dos (02) puntos:
 - a) Proceso de Verificación y Levantamiento de Observaciones, en el cual se muestra:
 - Todos los entrevistados coinciden en que al término de la obra, el contratista o el residente de obra anota la culminación en el cuaderno de obra. Esto indica un paso inicial común en el proceso de recepción de la obra.
 - Además, todos mencionan que posteriormente el supervisor o inspector de la obra verifica si se han cumplido todas las condiciones establecidas en el expediente técnico. Este proceso de verificación es crucial para determinar si la obra cumple con los estándares y especificaciones técnicas requeridas.
 - Si la obra cumple con las condiciones técnicas establecidas, se emite un certificado de conformidad técnica. Este documento es fundamental porque confirma que la obra está completa y ha sido ejecutada de acuerdo con lo estipulado en el expediente técnico.
 - b) Comité de Recepción de Obra: en la cual se muestra la convergencia:
 - Todos los entrevistados convergen en que después de obtener la conformidad técnica, se procede a la designación de un comité de recepción de obra. Este comité está compuesto por profesionales especializados que se encargan de verificar la obra de manera integral antes de su aceptación final por parte de la entidad contratante.

- El comité de recepción de obra realiza una inspección detallada para asegurar que todos los aspectos técnicos y funcionales de la obra estén conforme con lo especificado en el expediente técnico. Esta inspección incluye la revisión de las posibles observaciones que deben ser levantadas por el contratista.

Así mismo los entrevistados (IA1, IA2, IE1, ACO1) muestran divergencias respecto al levantamiento de observaciones y los plazos para su levantamiento en tres (03) puntos:

1. Plazos para el Levantamiento de Observaciones:

- Hay diferencias significativas en los plazos mencionados por los entrevistados para el levantamiento de observaciones. Algunos mencionan un décimo del plazo de ejecución de la obra, otros cuarenta y cinco días como máximo, y algunos entre 30 a 60 días. Esta variabilidad puede reflejar interpretaciones diferentes de la normativa o prácticas específicas según la experiencia de cada entrevistado.
- A pesar de esta divergencia en los plazos específicos, todos coinciden en que el contratista tiene un tiempo limitado para subsanar las observaciones detectadas durante la revisión del comité de recepción de obra.

2. Proceso de Resolución de Contrato:

- Existe una divergencia en la profundidad con la que se aborda el proceso de resolución del contrato por incumplimiento. Algunos entrevistados mencionan explícitamente este proceso, indicando que puede ocurrir si el contratista no cumple con levantar las observaciones en el plazo establecido. Otros entrevistados no mencionan este aspecto específicamente, centrandose más la atención en el proceso de conformidad y recepción de la obra.

3. Detalles sobre las Observaciones:

- Algunos entrevistados proporcionan detalles específicos sobre los tipos de observaciones que pueden surgir durante la revisión de la obra, como deficiencias en partidas, capacidades incorrectas de equipos, etc. En contraste, otros no entran en tanto detalle sobre los tipos específicos de

observaciones, limitándose a mencionar que estas deben ser levantadas según lo establecido en el expediente técnico.

Los entrevistados coinciden en los procesos fundamentales de verificación y recepción de obras, así como en la designación de comités especializados para este fin, estas convergencias y divergencias reflejan diferentes interpretaciones y prácticas en cuanto al proceso de recepción de obras públicas, así como variabilidad en la aplicación de los plazos y enfoques hacia las consecuencias del incumplimiento contractual. Esto puede estar influenciado por la normativa específica aplicable, así como por la experiencia y perspectiva individual de cada entrevistado en la gestión de proyectos de construcción.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para las observaciones de obra y su levantamiento.

Declaraciones positivas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "El término de conformidad de obra está relacionado con lo conforme a la ejecución de la obra de acuerdo con el expediente técnico...". Aquí se destaca que el proceso de conformidad de obra está claramente definido y relacionado con el cumplimiento del expediente técnico, lo cual indica una visión clara y estructurada del proceso.
- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): "Las entidades públicas tienen que ejecutar el procedimiento ya establecido en la Ley de Contrataciones...". Esta declaración subraya la importancia del cumplimiento de procedimientos establecidos, lo cual es visto como un aspecto positivo en términos de seguir las normativas y garantizar la calidad y cumplimiento contractual.
- Entrevistado 3 - Especialista (IE1): "Según se indica en el reglamento de contrataciones art. 208, Al momento que el contratista culmina la obra, el residente de obra anota en el cuaderno de obra...". Esta afirmación destaca el proceso estructurado y normativo que sigue el cumplimiento de la obra, asegurando que se documenten adecuadamente los pasos y la conformidad con el expediente técnico.
- Entrevistado 4 - Asesor (ACO1): "Una vez culminada la obra el residente de la obra anota en el cuaderno de obra la culminación de la obra...". Esta declaración

muestra un procedimiento claro y documentado al finalizar la obra, lo cual es fundamental para la transparencia y la verificación del cumplimiento.

Declaraciones Negativas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "...y con respecto al tema de resolución de contrato ocurre cuando no haya cumplido el levantamiento de las observaciones que obliga el contrato, aplicando las penalidades de acuerdo a norma y proceder a la resolución por incumplimiento." Aquí se menciona el proceso de resolución de contrato por incumplimiento, lo cual se percibe como una consecuencia negativa si las observaciones no son subsanadas según lo establecido.
- Entrevistado 3 - Especialista (IE1): "Las observaciones de obra en las diferentes especialidades se consignan en un acta o pliego de observaciones, por tanto no se recibe la obra hasta su levantamiento total de las observaciones..." Esta declaración resalta que la obra no puede ser aceptada hasta que todas las observaciones sean levantadas, lo cual indica que las observaciones son vistas como problemas o deficiencias que deben ser corregidas.
- Entrevistado 4 - Asesor (ACO1): "El día en que concurre el comité de recepción de obra a la obra en ella pues pide y observa si la obra ha concluido de acuerdo con el expediente técnico de observaciones la entidad le da un plazo la contratista para la subsanación...". Aquí se menciona específicamente el plazo dado al contratista para subsanar las observaciones, lo cual implica que existen problemas que deben ser corregidos antes de la aceptación final de la obra.

Estas declaraciones positivas y negativas reflejan las diferentes perspectivas y enfoques de los entrevistados respecto al proceso de levantamiento de observaciones y los plazos contractuales en la ejecución de obras públicas. Las declaraciones positivas resaltan aspectos estructurados y normativos, mientras que las negativas enfatizan las consecuencias del incumplimiento y los desafíos asociados con las observaciones detectadas.

Declaraciones más significativas:

- Entrevistado 1 - Analista 1 (IA1): "El término de conformidad de obra está relacionado con lo conforme a la ejecución de la obra de acuerdo con el expediente técnico y si la obra ya está cumplido con todas las condiciones

requeridas se podría determinar que la obra está conforme [...] con respecto al tema de resolución de contrato ocurre cuando no haya cumplido el levantamiento de las observaciones que obliga el contrato, aplicando las penalidades de acuerdo a norma y proceder a la resolución por incumplimiento." Este entrevistado enfatiza que la conformidad de obra se determina cuando esta cumple con todas las condiciones especificadas en el expediente técnico. Además, destaca que si no se cumplen estas condiciones y no se levantan las observaciones dentro del plazo establecido, se pueden aplicar penalidades e incluso proceder a la resolución del contrato por incumplimiento.

- Entrevistado 3 - Especialista (IE1): "El inspector o supervisor [...] corrobora el cumplimiento de lo establecido en el expediente de obra y emite un certificado de conformidad técnica [...] el contratista dispone de un décimo del plazo de ejecución de la obra o cuarenta y cinco días el que resulte menor para subsanar las observaciones de todas las especialidades." Aquí se menciona el proceso detallado de verificación de la obra por parte del inspector o supervisor, quien emite un certificado de conformidad técnica si la obra cumple con el expediente técnico. Posteriormente, se designa un comité de recepción de obra que verifica nuevamente y puede emitir observaciones. El contratista tiene un plazo limitado, que puede ser un décimo del tiempo de ejecución de la obra o 45 días (el menor), para corregir estas observaciones antes de que la obra sea aceptada finalmente.
- Entrevistado 4 - ASESOR (ACO1): "El día en que concurre el comité de recepción de obra a la obra en ella pues pide y observa si la obra ha concluido de acuerdo con el expediente técnico de observaciones la entidad le da un plazo la contratista para la subsanación que es un décimo del plazo contractual y entre 30 a 60 días como mínimo o el que resulte menor para el levantamiento de observaciones [...] el comité nuevamente debe concurrir para la recepción de la obra y verificar el levantamiento de observaciones.". En esta declaración se destaca cómo el comité de recepción de obra verifica si la obra se ajusta al expediente técnico y emite un plazo al contratista para corregir las observaciones detectadas. En el plazo indicado el cual muestra la flexibilidad, pero también la necesidad de cumplir con las correcciones necesarias para la aceptación final de la obra.

En resumen estas declaraciones muestran que, en el proceso de recepción de obra, hay pasos cruciales como la verificación inicial por parte del supervisor o inspector, la emisión de un certificado de conformidad técnica, y la subsiguiente revisión por parte del comité de recepción de obra. Todos los entrevistados coinciden en la importancia de cumplir con las especificaciones técnicas y en los plazos establecidos para el levantamiento de observaciones. Además, se resalta la posibilidad de resolver el contrato si las condiciones no son cumplidas adecuadamente, lo que refuerza la seriedad y el rigor del proceso contractual en la ejecución de obras públicas.

4.3 Conformidad de obra o resolución de contrato

Los entrevistados (IA1, IA2, IE1, ACO1) muestran convergencia en tres (03) puntos: **a)** Relación con el expediente técnico y cumplimiento de condiciones, todos los entrevistados coinciden en que la conformidad de la obra está estrechamente ligada al cumplimiento de las condiciones establecidas en el expediente técnico. Esto es crucial para determinar si la obra cumple con los estándares y especificaciones requeridas antes de proceder con la recepción final, **b)** Proceso de resolución por incumplimiento, existe acuerdo general en que la resolución del contrato se puede aplicar si el contratista no cumple con levantar las observaciones detectadas durante la revisión de la obra. Este incumplimiento puede llevar a la aplicación de penalidades, como el cobro de la carta fianza o la rescisión del contrato según lo establecido en la ley de contrataciones. **c)** Plazos y procedimientos legales, todos mencionan la existencia de plazos y procedimientos específicos que deben seguirse en caso de resolución del contrato. Esto incluye dar un plazo al contratista para corregir las observaciones antes de proceder con la resolución formal del contrato.

Así mismo los entrevistados (IA1, IA2, IE1, ACO1) muestran divergencias respecto a la conformidad de obra o resolución de contrato en tres (03) puntos: **1)** Enfoque en la causa de resolución del contrato, los entrevistados muestran divergencias en cómo se enfoca la causa específica que lleva a la resolución del contrato. Algunos entrevistados mencionan explícitamente que la resolución ocurre si no se cumplen las condiciones del expediente técnico y no se levantan las observaciones a tiempo.

Otros no detallan específicamente las causas de resolución, centrándose más en el proceso general de conformidad y recepción de la obra. **2)** Detalles sobre penalidades y carta fianza, la profundidad con la que se abordan las penalidades y el uso de la carta fianza varía entre los entrevistados. Algunos especifican claramente que la carta fianza puede ser usada como garantía en caso de incumplimiento grave, mientras que otros no profundizan en este aspecto o lo mencionan de manera más general. **3)** Proceso administrativo y comunicación de la resolución, los entrevistados muestran diferencias en cómo se describe el proceso administrativo para comunicar la resolución del contrato al contratista. Algunos entrevistados detallan el uso de cartas notariales o comunicaciones formales, mientras que otros no entran en estos detalles específicos.

En resumen, mientras que hay puntos de acuerdo en términos generales sobre el proceso de conformidad de obra y la aplicación de resolución por incumplimiento contractual, existen variaciones significativas en cuanto a cómo se detallan las causas específicas de resolución, los procedimientos administrativos involucrados y el uso de instrumentos como la carta fianza. Estas divergencias pueden reflejar diferentes interpretaciones de la normativa o prácticas específicas según la experiencia de cada entrevistado en el contexto de contrataciones de obra pública.

Declaraciones Positivas, negativas y declaraciones más significativas de los entrevistado para la conformidad de obra o resolución de contrato.

Declaraciones positivas:

- Entrevistado 3 - Especialista (IE1): Sus declaraciones muestran un proceso claro y estructurado para la conformidad de obra, la verificación de observaciones y la posterior liquidación y pago, lo cual refleja una visión organizada y metodológica del proceso contractual.
 - "El acto de conformidad de obra está relacionado con levantamiento total de observaciones de acuerdo al expediente técnico y en los plazos establecidos por ley..."
 - "Se suscribe un acta de recepción de obra, acto seguido se da paso a la liquidación de la obra contratada sustentando con documentación detallada del contratista y con valorizaciones para el cumplimiento de pago..."

- Entrevistado 4 - Asesor (ACO1): En sus declaraciones indican que el cumplimiento de los términos de referencia lleva a la conformidad del servicio prestado, mientras que se detalla claramente el proceso de resolución de contrato en caso de incumplimiento justificado, incluyendo el otorgamiento de un plazo para subsanar las observaciones.
 - "Las conformidades de la prestación de los servicios normalmente se dan en los contratos de consultoría de obra para la elaboración de expediente técnico o para cualquier otro servicio..."
 - "Si el consultor o contratista cumplen con los términos de referencia indicados en las bases del contrato se le otorga la conformidad a su término..."

Declaraciones negativas:

- Entrevistado 2 - Analista 2 (IA2): En su declaración no es inherentemente negativa, no proporciona detalles específicos sobre el proceso de conformidad o resolución del contrato, centrándose más en el aspecto financiero (cobro de carta fianza) en caso de incumplimiento. La falta de detalle sobre el proceso completo puede considerarse una limitación en la respuesta.
 - "En cuanto a la aprobación o resolución de contrato, es una potestad que tiene la entidad o el contratista, ante un incumplimiento del contrato y aplicar el cobro de la carta fianza que es el 10% del costo total de la obra."

Declaraciones más significativas:

- Relación entre la conformidad de obra y el cumplimiento del expediente técnico (IA1).
- Potestad de la entidad y el contratista en la resolución del contrato ante incumplimientos (IA2)Entrevistado.
- Proceso detallado de obtención de conformidad de obra y los procedimientos legales asociados (IE1).
- Evaluación de conformidades en contratos de consultoría y las penalidades por incumplimiento contractual (ACO1).

Estas declaraciones proporcionan una visión completa de cómo se gestionan los procesos de conformidad y resolución de contrato en el contexto de la obra pública,

desde la evaluación técnica hasta las consecuencias legales y financieras del incumplimiento.

IV. DISCUSIÓN

Para la presente discusión se sintetiza los resultados obtenidos por cada categoría de estudio con el objetivo específico que corresponde a la investigación de estudio, relacionarlo y compararlo con los antecedentes descritos en la investigación y describir las diferencias y/o coincidencias con los resultados obtenidos.

4.1. Como primer objetivo corresponde a describir el proceso de convocatoria en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima, por tanto la síntesis del resultado de la primera categoría “**CONVOCATORIA**” de la presente investigación describe el proceso de convocatoria de acuerdo a la información de las entrevistas con las siguientes descripciones:

- El proceso de convocatoria para la gestión de obras públicas implica la selección de contratistas a través de un comité de selección, según lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y otras normativas pertinentes.
- Los entrevistados (IA1, IA2, IE1 y ACO1) proporcionaron ideas sobre cómo este proceso se lleva a cabo, destacando la importancia de la capacitación y la independencia del comité de selección.

Asimismo el resultado muestra una descripción de las principales convergencias, divergencias de los entrevistados, declaraciones significativas y análisis del resultado para esta categoría con respecto al objetivo de la investigación como son:

Convergencias:

- **Importancia del comité de selección:** Todos los entrevistados coinciden en que el comité de selección desempeña un papel crucial. Este comité asegura la elección del contratista más adecuado en función de criterios técnicos y económicos establecidos.
- **Necesidad de capacitación:** Se enfatiza que los miembros del comité deben estar bien capacitados en la Ley de Contrataciones del Estado y en temas específicos de obras públicas. Esto garantiza una evaluación precisa de las propuestas técnicas y económicas de los postores.

- **Independencia y objetividad:** Existe un consenso en la importancia de que el comité opere con independencia y objetividad. Esto es crucial para evitar influencias indebidas que podrían comprometer la transparencia del proceso de selección.

Divergencias:

- **Eficiencia y transparencia del proceso:** Algunos entrevistados expresan confianza en la eficacia y transparencia del comité de selección. Sin embargo, otros señalan posibles influencias indebidas que podrían afectar la equidad del proceso.
- **Evaluación de capacidades técnicas y económicas:** Aunque todos reconocen la importancia de evaluar estas capacidades, hay diferencias en cómo perciben la efectividad de estas evaluaciones en la práctica. Algunos entrevistados mencionan posibles deficiencias en la evaluación de las capacidades técnicas y económicas de los postores.
- **Responsabilidad y sanciones:** Mientras algunos entrevistados enfatizan la responsabilidad del comité de selección y las posibles sanciones en caso de irregularidades, otros no abordan específicamente estas consecuencias.

Declaraciones significativas:

- **IA1:** "El comité de selección debe estar preparado para elegir al postor que cumpla con todos los requisitos técnicos y económicos."
- **IA2:** "Es fundamental que el comité actúe con objetividad e independencia, conforme a las normativas vigentes."
- **IE1:** "El comité tiene la responsabilidad de seleccionar al contratista que cumpla con los estándares necesarios para la ejecución de la obra pública."
- **ACO1:** "En las obras públicas, los contratos siguen formatos establecidos por el OSCE, pero pueden incluir cláusulas adicionales según las necesidades específicas de la entidad."

Análisis: La investigación revela la importancia crítica del comité de selección en la gestión de obras públicas, destacando su rol en la garantía de transparencia y la selección de contratistas idóneos. Sin embargo, las divergencias en las percepciones sobre la eficiencia, transparencia y efectividad del proceso reflejan

desafíos y áreas de mejora en la implementación práctica de las normativas vigentes. Esta síntesis detallada resume los puntos clave de la investigación, proporcionando una visión clara de las opiniones y percepciones de los entrevistados respecto al proceso de convocatoria en la gestión de obras públicas. Se busca contraste con los antecedentes descritos y concuerda con artículo el cual manifiesta: “Es fundamental que los gobiernos gestionen de manera responsable los recursos públicos. Los procesos de contratación deben adherirse a principios éticos que aseguren el correcto uso de estos recursos y prioricen el interés público sobre intereses particulares de funcionarios públicos o entidades privadas. Para lograr esto, es necesario contar con marcos legales que regulen estos procedimientos, garantizando un control riguroso y transparencia absoluta en todas las etapas”, según **(Ortiz & Silva, 2022)**

4.2. Como segundo objetivo corresponde a describir el proceso de contratos en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima, por tanto la síntesis del resultado de la segunda categoría “**CONTRATO**” de la presente investigación describe el proceso del contrato de acuerdo a la información de las entrevistas con la siguiente descripción:

La investigación se enfocó en describir el proceso de contratos en la gestión de obras públicas en una entidad pública de Lima, a través de entrevistas con cuatro participantes clave: IA1, IA2, IE1 y ACO1. El objetivo fue explorar cómo se lleva a cabo la suscripción de contratos, identificar convergencias y divergencias en las respuestas de los entrevistados, así como analizar declaraciones significativas relacionadas con el tema.

Convergencias

- **Uso del Modelo de Contrato Estándar:** Todos los entrevistados (IA1, IA2, IE1 y ACO1) coinciden en que utilizan un modelo de contrato estándar proporcionado por el OSCE. Este modelo establece las bases administrativas del procedimiento de selección y es ampliamente utilizado en contratos de obras públicas.
- **Inclusión de Elementos Básicos del Contrato:** Existe un acuerdo generalizado entre los entrevistados sobre la inclusión de elementos esenciales

en los contratos, como la finalidad del contrato, tipo y forma de pago, plazos de ejecución, penalidades por incumplimiento, garantías contractuales y condiciones específicas detalladas en un cronograma de obra.

- **Necesidad de Verificación y Seguimiento:** Todos los entrevistados enfatizan la importancia crítica de realizar un seguimiento y verificación adecuados para asegurar que el contrato se cumpla según el alcance y las bases establecidas por el comité de selección. Este punto es mencionado específicamente como crucial para la eficiencia del proceso de ejecución de obras públicas.

Divergencias

- **Falta de Verificación Documental:** IE1 destaca que la documentación inicial presentada por los contratistas, basada en declaraciones juradas, a menudo no es verificada adecuadamente por el comité de selección antes de la suscripción del contrato. Esta falta de verificación inicial puede resultar en problemas durante la ejecución de la obra.
- **Adición de Cláusulas Adicionales por Parte de la Entidad:** ACO1 menciona que, aunque el modelo estándar del OSCE proporciona una base, la entidad pública tiene la flexibilidad de añadir cláusulas adicionales según sus necesidades específicas. Esto indica que, además del formato estándar, puede haber variaciones significativas en los contratos dependiendo de las particularidades de cada proyecto y las decisiones de la entidad.
- **Evaluación de Eficiencia del Modelo de Contrato:** Las opiniones sobre la eficiencia del modelo de suscripción de contratos varían entre los entrevistados. Mientras que algunos, como IA1, expresan una visión general positiva sobre el cumplimiento del proceso, otros, como IE1, señalan deficiencias potenciales debido a la falta de verificación documental inicial.

Declaraciones significativas:

- **IA1:** "El modelo de contrato debe contar con cláusulas mínimas y necesarias para facilitar su cumplimiento tanto para el contratista como para la entidad."
- **IE1:** "Las bases de la convocatoria son fundamentales, ya que forman parte del contrato y establecen la finalidad de la contratación."

- **ACO1:** "Los formatos estándar del OSCE son la base administrativa del proceso de selección de contratistas en obras públicas."

Análisis : La investigación revela que, aunque existe un marco estándar establecido por el OSCE para la suscripción de contratos en obras públicas, su implementación y efectividad pueden variar considerablemente. Las divergencias observadas, como la falta de verificación documental inicial y la posibilidad de añadir cláusulas adicionales, subrayan la flexibilidad del sistema pero también plantean áreas de mejora en los procesos de contratación. Las declaraciones destacadas refuerzan la importancia de garantizar condiciones claras y justas en los contratos para asegurar una ejecución exitosa de las obras públicas. Se busco contraste con los antecedentes descritos y concuerda con articulo el cual manifiesta: "La contratación administrativa tiene un papel instrumental importante, ya que las entidades de la administración pública buscan la colaboración de entidades privadas u otras entidades, los cuales están regulados por la normativa sobre contrataciones del Estado (Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento)" según **Mamun & Hasanuzzaman (2020)**. El análisis descrito concuerda con el antecedentes de la investigación el cual muestra que los contratos públicos están de acuerdo a la actual normativa sobre contrataciones públicas (Ley No. 30225) por tanto corresponde realizarlo al modelo establecido por el OSCE, pero eso no deja de tener falencia de ética, según **Ortiz & Silva (2022)**, valores éticos que aseguren el adecuado uso de dichos recursos y que privilegien el interés público nacional sobre los intereses personales de quienes ocupan cargos públicos o de entidades privadas.

Esta síntesis proporciona una visión integral de los hallazgos de la investigación, resaltando tanto las áreas de acuerdo como las discrepancias significativas entre los entrevistados, y ofreciendo una comprensión más profunda del proceso de contratación de obras públicas en la entidad estudiada.

4.3. Como tercer objetivo corresponde a describir el proceso de la ejecución de obra en la gestión de obras públicas en una entidad de Lima, por tanto la síntesis del resultado de la tercera categoría "**EJECUCION DE OBRA**" de la presente investigación describe el proceso de la ejecución de obra de acuerdo al información de las entrevistas con la siguiente descripción:

- La investigación abordó cómo diversos profesionales perciben y gestionan la ejecución de obras públicas, destacando áreas de acuerdo y desacuerdo en términos de procedimientos, gestión de plazos, y resolución de problemas contractuales.

Asimismo el resultado muestra una descripción de las principales convergencias, divergencias de los entrevistados, declaraciones significativas y análisis del resultado para esta categoría con respecto al objetivo de la investigación como son:

Convergencias

- **Ejecución Contractual de Obra:**

- Todos los entrevistados coinciden en la existencia de problemas relacionados con el inicio de la ejecución contractual y los procedimientos para observaciones al finalizar.
- Existen puntos comunes sobre la gestión de prestaciones adicionales y observaciones de obra.

- **Adicionales y Deductivos:**

- Convergencia en la importancia de sustentar y aprobar adecuadamente los adicionales y deductivos.
- Reconocimiento de la necesidad de ampliaciones de plazo por causas externas no atribuibles a las partes.

- **Control de Plazos:**

- Importancia del expediente técnico y cumplimiento contractual.
- Procedimientos de recepción de obra y registro de observaciones.

- **Ampliación de Plazos:**

- Acuerdo en que las causas externas como condiciones climáticas adversas pueden justificar ampliaciones de plazo.
- Procedimientos para informar y sustentar las solicitudes de ampliación de plazos.

Divergencias

- **Ejecución Contractual de Obra:**

- Diferencias en cómo se gestionan específicamente las prestaciones adicionales y las penalidades por incumplimiento.
- Variaciones en la interpretación y aplicación de las cláusulas contractuales.

- **Adicionales y Deductivos:**

- Discrepancias en las razones específicas detrás de ajustes contractuales como adicionales y deductivos.
- Interpretaciones diferentes sobre deficiencias del expediente técnico y su impacto en los costos y plazos.

- **Control de Plazos:**

- Criterios variados para la aprobación de ampliaciones de plazo.
- Diferencias en las responsabilidades por incumplimiento de plazos y procedimientos de observaciones.

- **Composición de Comité de recepción:**

- Variabilidad en los criterios y procesos para la selección del comité de recepción de obra.
- Diferencias en la interpretación de roles y responsabilidades del comité.

Declaraciones significativas

- **(IA1):** Destaca la relación entre los adicionales de obra y las ampliaciones de plazos debido a agentes externos no previstos.
- **(IA2):** Muestra una postura negativa hacia las ampliaciones de plazos, atribuyéndolas principalmente a deficiencias en la planificación del expediente técnico.
- **(IE1):** Enfatiza la necesidad de que las ampliaciones de plazos estén sustentadas por adicionales de obra y partidas no contempladas.
- **(ACO1):** Subraya la inevitabilidad de las ampliaciones de plazos debido a circunstancias externas no controlables por las partes involucradas, así como el papel del comité de recepción, la verificación del expediente técnico, y la aplicación de penalidades.

Análisis: La investigación muestra de acuerdo a las declaraciones de los entrevistados lo siguiente:

- Las convergencias reflejan la importancia de aspectos críticos y un entendimiento común de los desafíos y procedimientos clave en la ejecución de obras. Las divergencias, por otro lado, destacan variaciones en la aplicación de normativas, lo que puede afectar la eficiencia y la transparencia del proceso. Por tanto el análisis descrito concuerda con el antecedentes de la investigación Según **Gutierrez (2020)**, Analiza los elementos clave de los factores críticos que afectan la gestión de la ejecución de obras en la región Puno durante el período 2015-2017, centrándose principalmente en el presupuesto, el tiempo y la calidad. Este estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo.
- Las divergencias señalan áreas donde las interpretaciones de normativas y enfoques difieren, lo que puede influir en la eficacia y transparencia del proceso contractual. El cual concuerda con el antecedente la investigación, Según **Capcha (2018)**, determinar la eficiencia en la ejecución de obras públicas en la municipalidad distrital de Molino – Huánuco 2015. En cuanto al tiempo de ejecución estadísticamente ninguna modalidad es más eficiente. En cuanto a los costos de ejecución final es más eficiente la ejecución por administración directa. Y en cuanto a los componentes ejecutado, ninguna modalidad es más eficiente.
- Los adicionales de obra son ajustes contractuales como adicionales y deductivos. La interpretación es diferente sobre las deficiencias del expediente técnico y su impacto en los costos y plazos. Concuerda con el antecedente de la investigación, Según **Supremo et al. (2018)**, afirma que la finalidad de esta «obligación adicional», establecida en las bases de los procesos de selección, era la de cargar al contratista con realizar una observación temprana del expediente técnico a fin de que no aprovechara las deficiencias del expediente técnico y las usara en la forma y tiempo que más le convenga,
- Las declaraciones destacadas reflejan tanto los desafíos inherentes como los procesos que aseguran el cumplimiento contractual y la resolución de problemas durante la ejecución de obras. Según **Ochante (2018)**, Los resultados muestran una conexión directa entre la ejecución de operaciones en la planificación y la responsabilidad social de la entidad pública.

Esta síntesis proporciona una visión integral de cómo diferentes actores en la gestión de obras públicas perciben y manejan los desafíos y procedimientos asociados, ofreciendo una base para comprender las complejidades del proceso.

4.4. Como cuarto objetivo corresponde a describir el proceso de entrega y conformidad de obra en una entidad de Lima, por tanto la síntesis del resultado de la cuarta categoría **“ENTREGA Y CONFORMIDAD DE OBRA”** de la presente investigación describe el proceso de la entrega y conformidad de obra de acuerdo al información de las entrevistas con las siguientes descripciones:

- La investigación presenta declaraciones que proporcionan una visión completa de cómo se gestionan los procesos de conformidad y resolución de contrato en el contexto de la obra pública, desde la evaluación técnica hasta las consecuencias legales y financieras del incumplimiento.
- En el proceso de recepción de obra, hay pasos cruciales como la verificación inicial por parte del supervisor o inspector, la emisión de un certificado de conformidad técnica, y la subsiguiente revisión por parte del comité de recepción de obra. Todos los entrevistados coinciden en la importancia de cumplir con las especificaciones técnicas y en los plazos establecidos para el levantamiento de observaciones

Asimismo el resultado muestra una descripción de las principales convergencias, divergencias de los entrevistados, declaraciones significativas y análisis del resultado para esta categoría con respecto al objetivo de la investigación como son:

Convergencias:

- **Proceso general de recepción de Obra:** Todos los entrevistados coinciden en que el proceso de recepción de obras implica la finalización de la obra por parte del contratista, la verificación por parte del supervisor o inspector, y la emisión de algún tipo de conformidad técnica.
- **Designación del comité de recepción:** Existe un acuerdo general en que la entidad pública designa un comité de recepción de obra compuesto por profesionales especializados para verificar el cumplimiento del expediente técnico y realizar observaciones si es necesario.

- **Levantamiento de observaciones:** Todos los entrevistados coinciden en que el comité de recepción de obra puede emitir actas de observaciones, que el contratista debe subsanar dentro de un plazo determinado, usualmente un décimo del plazo contractual o un máximo de 45 días.
- **Acta de recepción de obra:** Todos mencionan que una vez levantadas las observaciones, el comité de recepción de obra emite un acta de recepción de obra, requisito para proceder con la liquidación del contrato y otros trámites administrativos.

Divergencias:

- **Detalles sobre plazos y procedimientos específicos:** Hay variaciones en cómo se describen los plazos exactos para la conformidad técnica, la designación del comité de recepción, y el tiempo para el levantamiento de observaciones. Algunos mencionan plazos específicos, mientras que otros dan rangos más amplios.
- **Enfoque en las observaciones:** Algunos entrevistados ponen más énfasis en observaciones específicas que pueden surgir durante la recepción de la obra, mientras que otros proporcionan detalles adicionales sobre las especialidades técnicas involucradas.
- **Roles y funciones específicas:** Existen diferencias en cómo se describe quién realiza qué función durante el proceso, como la responsabilidad del residente de obra, del inspector, del supervisor y de los miembros del comité de recepción.

Declaraciones significativas:

- **IA1:** Enfoca en el plazo específico para la emisión del término de obra por parte del inspector.
- **IE1:** Destaca la importancia de cumplir con el expediente técnico y los plazos legales para el levantamiento de observaciones.
- **ACO1:** Subraya la función crucial del comité de recepción en la inspección y el plazo para la subsanación de observaciones.

Análisis: El análisis revela una convergencia en los procesos básicos de verificación y recepción de obras, así como en la designación de comités

especializados para este fin. Sin embargo, las divergencias en los detalles específicos reflejan interpretaciones variables de la normativa y prácticas individuales en la gestión de proyectos de construcción pública. Esto resalta la importancia de tener lineamientos claros y procesos bien definidos para asegurar la consistencia y eficiencia en la ejecución de obras públicas, minimizando posibles disputas y asegurando la calidad final de las obras entregadas. El cual concuerda con el antecedente de la normativa establecidas en la investigación, Según (Ley de Contrataciones del Estado, 2019), en su artículo 208 establece la recepción de la obra y plazos para su cumplimiento tal cual lo mencionan los entrevistados de la presente investigación.

V. CONCLUSIONES

- Con respecto al proceso de convocatoria, todos los entrevistados están de acuerdo en que el comité de selección juega un papel crucial en el proceso de selección de contratistas para obras públicas. Esto incluye la necesidad de que el comité sea independiente, objetivo y esté compuesto por personas capacitadas en la ley de contrataciones del estado y en temas específicos de obras públicas. Para la cual existe unanimidad en la importancia de evaluar las capacidades técnicas y económicas de los postores. Sin embargo, las opiniones difieren en cuanto a la efectividad de estas evaluaciones en la práctica. Algunos entrevistados señalan posibles deficiencias que podrían comprometer la calidad de la selección del contratista. En el proceso de cumplimiento del primer objetivo de la investigación existe preocupaciones sobre la transparencia y la efectividad del Proceso, aunque hay acuerdo en los principios fundamentales, hay divergencias en cuanto a la percepción sobre la eficiencia y transparencia del proceso. Algunos entrevistados expresan confianza en que el proceso funciona correctamente y sigue las normativas rigurosamente, mientras que otros mencionan la posibilidad de influencias indebidas que podrían comprometer la objetividad del proceso de selección.
- Con respecto al contrato sobre el uso del modelo de contrato estándar, existe convergencia entre los entrevistados respecto al uso de este modelo proporcionado por el OSCE. Este modelo establece las bases administrativas para los contratos de obra pública, incluyendo aspectos como la finalidad de la contratación, forma de pago, plazos de ejecución, penalidades, y garantías contractuales. Así mismo se identifican divergencias en áreas críticas como la verificación documental inicial, la adición de cláusulas adicionales por parte de la entidad, y la evaluación de la eficiencia del modelo de suscripción de contrato. Estas diferencias reflejan variaciones en la interpretación y aplicación del marco normativo establecido por el OSCE. Asimismo en relación a las garantías contractuales y condiciones Iniciales se destaca la importancia de la carta fianza del 10% como garantía de fiel cumplimiento del contrato. Además, hay consenso en la necesidad de un adelanto directo del 20% para permitir al contratista iniciar

la obra. Sin embargo, persisten divergencias en cuanto a la gestión de estas garantías y enfoques hacia las ampliaciones de plazo.

- En lo que respecta a la gestión de ejecución de obras públicas, se concluye que todos los entrevistados coinciden en la existencia de problemas comunes al inicio de la ejecución contractual, como la disponibilidad del terreno y el adelanto directo. Además, hay un acuerdo general sobre los procedimientos y plazos para las observaciones de obra al finalizar la ejecución contractual. Esto indica una comprensión compartida de los desafíos y procesos clave en la ejecución de obras públicas. Sin embargo existen divergencias en la interpretación y aplicación de las normativas contractuales y procedimientos se sugiere la necesidad urgente de una armonización normativa para garantizar una ejecución más eficiente y efectiva de los proyectos. Así mismo se hace mención a la importancia de la supervisión y control para la identificación recurrente de problemas como imprevistos durante la ejecución, vicios ocultos y persistencia de incumplimientos contractuales con el fin de prevenir y abordar adecuadamente dichos desafíos.
- En las declaraciones con respecto a las ampliaciones de plazo dentro de la ejecución de obra se muestra una diversidad de opiniones entre los entrevistados, reflejando diferentes perspectivas sobre cómo las ampliaciones de plazos son percibidas dentro del contexto de las obras públicas. En donde como un declaración positiva los entrevistados reconocen que las ampliaciones de plazos son necesarias y justificables cuando están relacionadas con causas externas no controlables o con adicionales de obra y como declaración negativa existe una minoría que considera que las ampliaciones de plazos no deberían ocurrir y son indicativas de deficiencias en la planificación inicial de la obra.
- Con respecto a la entrega y conformidad de obra pública se muestra un proceso estructurado de recepción de obra en donde los entrevistados convergen en la importancia de un proceso formal y estructurado para la recepción de obras públicas, que incluye la culminación de la obra, verificación por parte de supervisores o inspectores, levantamiento de observaciones y emisión de actas de conformidad. Esto asegura que las obras cumplan con los estándares técnicos y contractuales establecidos. Sin embargo existen divergencias significativas en cuanto a los plazos específicos para la conformidad técnica,

designación del comité de recepción, y el tiempo para subsanar observaciones. Esto refleja interpretaciones variables de la normativa y prácticas específicas según la experiencia de cada entrevistado. En las declaraciones significativas proporcionan una visión completa de cómo se gestionan los procesos de conformidad y resolución de contrato en el contexto de la obra pública, desde la evaluación técnica hasta las consecuencias legales y financieras del incumplimiento.

VI. RECOMENDACIONES:

- Para la categoría de convocatoria es recomendable el fortalecimiento de los controles de verificación y validación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los postores. Esto ayudará a minimizar las deficiencias percibidas en las evaluaciones y garantizará la selección de contratistas con la capacidad adecuada para ejecutar las obras. Asimismo se deberá introducir mecanismos adicionales como medidas de transparencia y ética en el proceso de selección, como la divulgación pública de los criterios de evaluación y la prevención de conflictos de intereses para fortalecer la confianza en la imparcialidad del proceso.
- Se recomienda evaluar periódicamente las normativas y procedimientos vigentes para asegurar que estén alineados con las mejores prácticas y adaptados a las necesidades específicas de la entidad. Esto facilitará una gestión más eficiente y efectiva de los contratos de obras públicas. Así mismo se deberá establecer claramente las responsabilidades del comité de selección y asegurar que se apliquen medidas disciplinarias y sanciones en caso de incumplimiento o irregularidades. Esto fomentará una cultura de responsabilidad y mejora continua en la gestión de obras públicas.
- Es esencial que estas recomendaciones en el proceso de la convocatoria se implementen de manera integral y se monitoree continuamente su efectividad. Esto no solo mejorará la calidad y transparencia del proceso de selección de contratistas para obras públicas, sino que también fortalecerá la confianza pública y la eficiencia operativa dentro de la entidad en cuestión.
- Se recomienda un refuerzo en la verificación documental inicial, implementando procedimientos más rigurosos para la verificación de la documentación inicial presentada por los contratistas antes de la suscripción del contrato. Esto ayudaría a reducir riesgos y problemas durante la ejecución de la obra, así mismo por medio de una implementación de tecnología para seguimiento en tiempo real de la ejecución de las obras, facilitando una gestión más eficiente y reduciendo posibles desviaciones del cronograma inicial indicada en las bases del contrato.

- Se recomienda la armonización de la normativa para establecer un marco normativo claro y coherente que unifique criterios y procedimientos en la ejecución de obras públicas, asegurando así una interpretación uniforme de las normativas contractuales y una aplicación más efectiva de los mismos por parte de todos los actores involucrados, Se recomienda para la ejecución de obra publicas mejorar en la supervisión y capacitación, implementando programas de capacitación continua para los profesionales involucrados en la ejecución de obras públicas, con un enfoque en mejorar las habilidades de supervisión y control, permitirá fortalecer la capacidad de detectar y manejar eficazmente los problemas que puedan surgir durante la ejecución de los proyectos. Estas recomendaciones buscan fortalecer el marco operativo y legal que sustenta la ejecución de obras públicas, asegurando así resultados más efectivos y satisfactorios para la comunidad y los interesados involucrados.
- Armonización de plazos y procedimientos como recomendación para establecer lineamientos claros y uniformes para los plazos involucrados en el proceso de recepción de obra. Esto podría evitar confusiones y asegurar un cumplimiento más efectivo de los estándares técnicos y contractuales. Sería beneficioso revisar y alinear estos plazos con base en las mejores prácticas y la normativa vigente.
- Capacitación y consistencia en interpretación normativa para proporcionar capacitación continua a los involucrados en el proceso de recepción de obra sobre la interpretación y aplicación de la normativa vigente. Esto ayudaría a minimizar las divergencias observadas en las entrevistas y promovería una aplicación más consistente y efectiva de los procedimientos establecidos.
- Se recomienda definir con precisión quién es responsable de cada etapa del proceso de recepción de obra. Esto incluye especificar las funciones del residente de obra, del inspector, del supervisor y de los miembros del comité de recepción. Para ello se debe contar con una mejora continua del proceso implementando mecanismos de retroalimentación y revisión periódica del proceso de recepción de obra para identificar áreas de mejora. Esto podría incluir la revisión de procedimientos administrativos y la optimización de recursos.

- La transparencia y comunicación revela un proceso de recepción de obra con bases sólidas pero con áreas de mejora en términos de estandarización, claridad en roles y responsabilidades, y gestión de consecuencias contractuales. Implementar las recomendaciones sugeridas podría fortalecer la eficiencia y la transparencia del proceso, beneficiando tanto a los contratistas como a las entidades públicas involucradas en la ejecución de obras.

REFERENCIAS

- Alarcon, R. C., & Azcurra, L. P. (2016). *Éxito de la construcción del edificio de oficinas “ Basadre ” (San Isidro-Lima)*. 194.
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2197/1/alarcon_azurra.pdf
- Alhammadi, A. S. A. M., & Memon, A. H. (2020). Ranking of the factors causing cost overrun in infrastructural projects of uae. *International Journal of Sustainable Construction Engineering and Technology*, 11(2), 204–211.
<https://doi.org/10.30880/ijscet.2020.11.02.025>
- Arias Gonzáles, J., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. 124.
- Bustamante, B. (2018). Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis - Cusco. Periodo 2017. *Universidad Andina Del Cusco*, 106.
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1996/Brigida_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Capcha, M. (2018). *PÚBLICAS POR CONTRATA Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO HUÁNUCO 2015 PROYECTOS TESISTA : CPC . MARINO CAPCHA ESPINOZA ASESOR : Mg . GIOVANNI VEGA MUCHA HUÁNUCO – PERÚ*.
- Castillo, N. (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de La Investigación Social*, 20, 7–18.
http://reilmis.com.ar/ojs/index.php/reilmis/article/view/fenomenologia_como_metodo
- Chura, L. A. (2016). “ Né Stor Cáceres Velá Squez ” Facultad De Ciencias Contables Y. *Tesis*.
- Contraloría General de la República. (2023). Análisis de la Contratación Pública en el Perú (2018-2022) una mirada desde el control gubernamental. *Contraloría General de La República*, 1–196.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/4441880->

analisis-de-la-contratacion-publica-en-el-peru-2018-2022

- Corona, J. (2018). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA : FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS , TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS Qualitative research : epistemological , theoretical and methodological foundations. *Journal of Law and Sustainable Development*, 144, 69–76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Dianti, Y. (2017). Ley 31589, garantiza la reactivacion de obras publicas paralizadas. *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952., 6(i), 5–24. [http://repo.iain-tulungagung.ac.id/5510/5/BAB 2.pdf](http://repo.iain-tulungagung.ac.id/5510/5/BAB%202.pdf)
- Díez, S. (2023). Lección 19. Contratos del sector público. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 465–506. <https://doi.org/10.37417/manderadm/l19>
- Estrada, E. R. (2023). Metodología De La Investigación Científica Y Educativa. In *Metodología de la investigación científica y educativa*. <https://doi.org/10.22533/at.ed.6962318092>
- Guerrero, M. (2016). *Issn 2477-9024*. 1(2), 1–9. <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaInvestigacionCualitativa-5920538.pdf>
- Gutierrez, R. A. (2020). Factores Críticos Que Influyen En La Gestión De Ejecución De Obras Y Su Impacto En El Desarrollo De La Región Puno. *Revista de Investigaciones*, 8(4), 1242–1253. <https://doi.org/10.26788/riepg.v8i4.1111>
- Hernandez, R. (2017). metodologia de investigacion. In *Вестник Росздравнадзора* (Vol. 4, Issue 1, pp. 9–15). [file:///C:/Users/user/OneDrive/Escritorio/Descarga ARTICULOS 12abril2024/Hernandez_R_2014_Metodologia_de_la_Inves.pdf](file:///C:/Users/user/OneDrive/Escritorio/Descarga%20ARTICULOS%2012abril2024/Hernandez_R_2014_Metodologia_de_la_Inves.pdf)
- Krichesky, G. J., & Murillo, F. J. (2018). La colaboración docente como factor de aprendizaje y promotor de mejora. Un estudio de casos. *Educacion XX1*, 21(1), 135–156. <https://doi.org/10.5944/educXX1.15080>
- Ley de Contrataciones del Estado. (2019). La Ley 30225 Ley De Contrataciones Del Estado - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del

- Estado. *Diario Oficial El Peruano*, 2, 1–129.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Liébana, P., Blasco, J. S., & Botella, A. M. (2021). Hacia una conceptualización de la educación musical crítica. Aplicación de los paradigmas científicos, las teorías curriculares y los modelos didácticos. *Márgenes Revista de Educación de La Universidad de Málaga*, 2(2), 3–24.
<https://doi.org/10.24310/mgnmar.v2i2.10016>
- Luis, J., Lisboa, C., Nacional, U., Francisco, E., Freire, P., Husserl, E., Heidegger, M., & El, A. (2018). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA : FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS , TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS Qualitative research : epistemological , theoretical and methodological foundations INVESTIGAÇÃO QUALITATIVA : *Journal of Law and Sustainable Development*, 144, 69–76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Mamun, M. A. A., & Hasanuzzaman, M. (2020). Los actos de ejecución contractual como actos administrativos en la normativa de contratación pública peruana. *Energy for Sustainable Development: Demand, Supply, Conversion and Management*, 1–14.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19050/AP_ARCANA_SICCHA_CAROLINA_YASMIN.pdf
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS. (2019). Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA - Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. *Reglamento de de Lienia de Habiltacion*.
- Mohamed, N., Muhtadi Ridwan, A., Saoula, O., & Issa, M. R. (2019). Factors causing mismanagement in public/private contracts: An indonesian perspective. *Management Science Letters*, 9(9), 1429–1438.
<https://doi.org/10.5267/j.msl.2019.5.008>
- Murgueitio, M. P. (2022). *Problemas en la ejecución de los contratos de obra pública derivados de las órdenes de trabajo y las diferencias en cantidades de obra emitidas por el administrador del contrato*. 1–85. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9015/1/T3949-MDCP-Murgueitio-Problemas-.pdf

- Ochante, P. F. (2018). Ejecución de Obras Públicas y Responsabilidad Social en la Municipalidad Provincial de Ica, 2018. *Universidad Cesar Vallejo*, 127.
- Ortiz, C., & Silva, D. (2022). Contratación Pública en Perú: Una breve revisión de su contexto. *E-IDEA 4.0 Revista Multidisciplinar*, 4(11), 31–46.
<https://doi.org/10.53734/mj.vol4.id217>
- Pacheco, V. M. (2019). Impacto social de las obras públicas ejecutadas en el distrito de Nuevo Chimbote, 2018. *Universidad César Vallejo*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29635>
- Pérez, M., Berea, R., Roy, I. A., Palacios, L., & Rivas, R. (2019). List of ethical principles for medical research involving human subjects. *Revista Alergia Mexico*, 67(4), 474–482. <https://doi.org/10.29262/ram.v66i4.706>
- Prialé, G. (2021). Gestión del gasto público en obras. *Gestión Del Gasto Público En Obras*. <https://doi.org/10.18259/978-612-4443-31-2>
- Richter, L. E., Carlos, A., & Beber, D. M. (n.d.). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*.
https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.Tecnicas_e_instrumentos_recoleccion_de_datos.pdf?sequence=1
- Rueda, M. P., Armas, W. J., & Sigala-Paparella, S.-P. (2023). Análisis cualitativo por categorías a priori: reducción de datos para estudios gerenciales. *Ciencia y Sociedad*, 48(2), 83–96. <https://doi.org/10.22206/cys.2023.v48i2.pp83-96>
- Sánchez, R. L., Saucedo, M. L., Becerra, E. E., & Puican, V. H. (2023). Management By Results in Public Works and Its Relation To the Quality of Life of the Population of the Department of Amazonas. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(2), 1–22.
<https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i2.645>
- Sugawara, E., & Nikaido, H. (2014). Properties of AdeABC and AdeIJK efflux systems of *Acinetobacter baumannii* compared with those of the AcrAB-TolC system of *Escherichia coli*. *Antimicrobial Agents and Chemotherapy*, 58(12), 7250–7257. <https://doi.org/10.1128/AAC.03728-14>
- Supremo, N., Ley, R. D. E. L. A., Contrataciones, L. E. Y. D. E., Estado, D. E. L., &

Universidad, P. (2018). *TÉCNICO DE OBRA CONTEMPLADO EN EL DECRETO cual establece la obligación del contratista de revisar el expediente técnico de la obra en un determinado plazo a fin de presentar al supervisor las.* 109–121.

Wagemann, A., & Inostroza, C. (2020). La ejecución del contrato de obra pública en Sudamérica ante el COVID-19: posibles alternativas para mantener su equilibrio económico o terminarlo anticipadamente. *Derecho & Sociedad*, 55, 383–397.

Yabar-Ardiles, O., Sanchez-Carigga, C., Espinoza Vigil, A. J., Guillén Málaga, M. S., & Milón Zevallos, A. A. (2023). Seeking the Optimisation of Public Infrastructure Procurement with NEC4 ECC: A Peruvian Case Study. *Buildings*, 13(11). <https://doi.org/10.3390/buildings13112828>

Zamora, V., Mantecón, O., Díaz, W., Mundaca, J., Coronel, R., & Carpios, W. (2020). *Protocolo de investigación cualitativa.*

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de Categorización

<i>Título de investigación</i>	<i>Definición conceptual</i>	<i>Preguntas de investigación</i>	<i>Objetivos generales</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Código</i>
Deficiencia en la Gestión de Obras Publicas en una Entidad Pública de Lima	Obras paralizadas en razón de que no se cumplieron plazos establecidos para su ejecución ocasionando la ampliación de presupuesto para su culminación, así mismo no se liquidaron dentro de los plazos establecidos, aparentando que sus presupuestos asignados no fueron suficientes y como consecuencia el retraso en la culminación de la obra	<p>¿Cómo se desarrolla la gestión de las obras publicas en una entidad pública de Lima?</p> <p>(a) ¿Cómo se desarrollan las convocatorias en la gestión de las obras publicas en una entidad de Lima?</p> <p>(b) ¿Cómo se desarrollan los contratos en la gestión de las obras publicas en una entidad de Lima?</p> <p>(c) ¿Cómo se desarrollan la gestión en la ejecución de obras públicas en una entidad de Lima?</p> <p>(d) ¿Cómo se desarrollan la entrega y conformidad de obra en una entidad de Lima?</p>	Describir el desarrollo de las deficiencias en la gestión de obras públicas en una Entidad de Lima	(a) Describir el proceso de convocatoria en la gestión de las obras publicas en una entidad de Lima.	Convocatoria	Comité de selección	A
						Proceso de selección de propuestas	B
				(b) Describir el proceso de los contratos en la gestión de obras publicas en una entidad de Lima.	Contrato	Suscripción del contrato de obra	C
						Condiciones y garantías contractuales	D
				(c) Describir la gestión en la ejecución de obras públicas en una entidad de Lima.	Ejecución de obras	Ejecución contractual de obra	E
						Adicionales y deductivos	F
						Control de plazos	G
					Ampliación de plazos, atrasos en la ejecución de obra	H	
				(d) Describir el proceso de entrega y conformidad de obra en una entidad de Lima.	Entrega y conformidad de obra	Comité de recepción de obras	I
						Observaciones de obra y plazo levantamiento de observaciones	J
						Conformidad de obra o resolución de contrato	K

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Guía de entrevista en profundidad

Unidad temática:

Tipo de investigación: Básica

Enfoque: Cualitativo

Tipo de estudio: fenomenológico

Técnica: Entrevista para recopilación de datos

Instrumento: Guía de preguntas semiestructuradas.

Participantes: 4 Profesionales del área de infraestructura de una entidad publica

Unidad temática: deficiencias en la gestión de obras públicas en una Entidad de Lima	
Fecha: 11-06-2024	
Hora: 8:00 PM	
Objetivo: Describir el desarrollo de las deficiencias en la gestión de obras públicas en una Entidad de Lima	
Lugar de entrevista: A través de la plataforma virtual Zoom	
Entrevistados(as): Ingeniero Analista 1 – IA1 Ingeniero Analista 2 - IA2 Ingeniero especialista 1– IE1 Asesor consultor de obra 1 – ACO1	
Entrevistador: Nestor Alípio Quispe Cayo	
Guía de Entrevista en profundidad	
Fase inicial, entrevista: Buen noches ..., al respecto agradecerle por su tiempo concedido para dialogar sobre su experiencia en relación a las obras publicas de su entidad. Toda la información que me brinden será de gran valor y confidencial para elaborar un estudio de investigación, el cual servirá para que otras personas puedan conocer las experiencias que usted desarrollo durante su periodo laboral. ¿Está listo/a para comenzar?	
Áreas de indagación	Preguntas de Investigación
I. Convocatoria 4.3 Comité de selección 4.4 Selección de propuestas y buena pro.	1. ¿Cuál es su opinión sobre el comité de selección en el proceso la gestión de obras públicas? 2. ¿Considera que la selección del postor ganador con buena pro, cuenta con la capacidad técnica y económica para la ejecución de una obra pública?

<p>II. Contrato</p> <p>2.1 Suscripción del contrato de obra</p> <p>2.2 Garantías contractuales</p>	<p>3. ¿Considera que el modelo de suscripción de contrato realizado por la entidad pública con el postor ganador de la buena pro, cuenta con eficiencias para el cumplimiento de una ejecución de obra pública?</p> <p>4. ¿Cuál es su opinión respecto a las garantías contractuales que la entidad pública cuenta para el cumplimiento en la ejecución de una obra con el contratista?</p>
<p>III. Ejecución de obra</p> <p>3.1 Ejecución contractual de obra</p> <p>3.2 Adicionales y deductivos</p> <p>3.3 Control de plazos</p> <p>3.4 Ampliaciones de plazos, atrasos en la ejecución de obra</p>	<p>5. ¿Cuál es tu opinión sobre el inicio de la ejecución contractual en obra, existen inconvenientes u problemas presentados por parte de la entidad o contratista para su inicio?</p> <p>6. ¿Qué opinión se tiene sobre los adicionales y deductivos presentados durante la ejecución de obra pública?</p> <p>7. ¿Cómo se desarrolló la ejecución de obra en cuanto a los plazos, por parte de la entidad o consultor de supervisión de obra?</p> <p>8. ¿Qué opinión se tiene sobre las ampliaciones de plazos y retrasos presentados durante de ejecución de obra?</p>
<p>IV. Entrega y conformidad de obra</p> <p>4.1 Comité de recepción de obra</p> <p>4.2 Observaciones de obra y plazos levantamiento de observaciones</p> <p>4.3 Conformidad de obra o resolución de contrato</p>	<p>9. ¿Cómo se inicia y desarrolla el proceso de recepción de obra dentro de la entidad pública?</p> <p>10. ¿En qué consiste las observaciones de obra y plazos para su levantamiento al término de su ejecución contractual por parte del contratista?</p> <p>11. ¿Cuál es tu opinión respecto a las conformidades de obra, como evalúas lo procesos para la aprobación o resolución de contrato?</p>

Anexo 3: Ficha de validación de instrumento para recolección de datos

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Deficiencia en la gestión de obras públicas de una entidad pública de Lima. Por lo que se le solicita que tenga bien a evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación del contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que ésta midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008)

Matriz de validación de la guía de entrevista de la categoría: CONVOCATORIA

Definición de categoría: Ley de Contrataciones del Estado, (2019) la convocatoria para la contratación de bienes y obras, se realiza según los márgenes que prevea la ley de presupuesto del sector público.

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Convocatoria	Comité de selección	1. ¿Cuál es su opinión sobre el comité de selección en el proceso la gestión de obras públicas?	1	1	1	1	
	Proceso de selección de propuestas	2. ¿Considera que la selección del postor ganador con buena pro, cuenta con la capacidad técnica y económica para la ejecución de una obra pública?	1	1	1	1	

Matriz de validación de la guía de entrevista de la categoría: CONTRATO

Definición de contrato: Díez, (2023) los contratos públicos o contratos del sector público, se refieren exclusivamente a la adquisición de obras, servicios y bienes con suministros en el mercado.

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Contrato	Suscripción del contrato de obra	3. ¿Considera que el modelo de suscripción de contrato realizado por la entidad pública con el postor ganador de la buena pro, cuenta con eficiencias para el cumplimiento de una ejecución de obra pública?	1	1	1	1	
	Condiciones y garantías contractuales	4. ¿Cuál es su opinión respecto a las garantías contractuales que la entidad pública cuenta para el cumplimiento en la ejecución de una obra con el contratista?	1	1	1	1	

Matriz de validación de la guía de entrevista de la categoría: EJECUCIÓN DE OBRA.

Definición de ejecución de obra: (Wagemann & Inostroza, 2020) En particular es la construcción de proyectos de infraestructura pública declarada como una actividad esencial en distintos países, los contratistas deben cumplir sus obligaciones en términos excesivamente onerosos o bien ajenos al fin la celebración de los acuerdos con la Administración del Estado.

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Ejecución de obra	Ejecución contractual de obra	5. ¿Cuál es tu opinión sobre el inicio de la ejecución contractual en obra, existen inconvenientes u problemas presentados por parte de la entidad o contratista para su inicio?	1	1	1	1	


	Adicionales y deductivos	6. ¿Qué opinión se tiene sobre los adicionales y deductivos presentados durante la ejecución de obra pública?	1	1	1	1	
	Control de plazos	7.¿Cómo se desarrolló la ejecución de obra en cuanto a los plazos, por parte de la entidad o consultor de supervisión de obra?	1	1	1	1	
	Ampliación de plazos, atrasos en la ejecución de obra	8. ¿Qué opinión se tiene sobre las ampliaciones de plazos y retrasos presentados durante de ejecución de obra?	1	1	1	1	

Matriz de validación de la guía de entrevista de la categoría: ENTREGA Y CONFORMIDAD DE OBRA

Definición de entrega y conformidad de obra: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, (2019) inspección de las obras ejecutadas con la finalidad de constatar que las mismas se han ejecutado de acuerdo a los planos de licencia o planos aprobados, según sea el caso.

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Entrega y conformidad de obra	Comité de recepción de obras	9. ¿Cómo se inicia y desarrolla el proceso de recepción de obra dentro de la entidad pública?	1	1	1	1	
	Observaciones de obra y plazo levantamiento o de observaciones	10.¿En qué consiste las observaciones de obra y plazos para su levantamiento al término de su ejecución contractual por parte del contratista?	1	1	1	1	
	Conformidad de obra o resolución de contrato	11.¿Cuál es tu opinión respecto a las conformidades de obra, como evalúas lo procesos para la aprobación o resolución de contrato?	1	1	1	1	

Ficha de validación del juicio de experto

Nombre del instrumento	Deficiencia en la gestión de obras públicas de una entidad pública de Lima.
Objetivo del instrumento	El instrumento tiene como objetivo describir el desarrollo de las deficiencias en la gestión de obras públicas en una Entidad de Lima
Nombre y apellidos del experto	Sebastián Sánchez Díaz
Documento de identidad	09834807
Área de experiencia en el área	Educación
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	UCV
Cargo	Docente Renacyt
Número telefónico	965745299
Firma	
Fecha	08.06.24

Anexo 4. Resultado de análisis de consistencia interna

Matriz de Análisis

Categorías	Participante 1 (IA1)	Participante 2 (IA2)	Participante 3 (IE1)	Participante 4 (ACO)
<p>Convocatoria</p>	<p>1.- ¿Cuál es su opinión sobre el comité de selección en el proceso la gestión de obras públicas?</p> <p>Básicamente depende mucho de los que integran del comité de selección, se supone que son las personas preparadas para llevar a cabo un proceso en la cual va elegir a un representante o un postor que va a ejecutar una obra pública, con el fin de que se cumplan todos los requisitos establecidos a lo que corresponde a un proceso de selección ya sea una selección simplificada, una licitación pública para el cumplimiento de la normativa, el comité de selección debe estar capacitado y preparado para llevar a cabo un proceso de selección y se supone que la entidad convoca o mejor dicho selecciona a los profesionales para llevar a cabo este proceso.</p>	<p>1.- ¿Cuál es su opinión sobre el comité de selección en el proceso la gestión de obras públicas?</p> <p>El comité de selección designado por la entidad por medio de resolución son personas con la capacidad, objetividad e independencia debe proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado para la selección del proveedor que cumpla con las bases elaboradas por el comité de selección para la ejecución de una obra pública.</p> <p>2.- ¿Considera que la selección del postor ganador con buena pro, cuenta con la capacidad técnica y económica para la ejecución de una obra pública?</p> <p>Los postores deben presentar su propuesta técnica y económica para la convocatoria por lo que el</p>	<p>1. ¿Cuál es su opinión sobre el comité de selección en el proceso la gestión de obras públicas?</p> <p>Se entiende que el comité de selección de obra es el inicio de un proceso para la ejecución de una obra en donde a solicitud del área usuaria por medio de un expediente técnico aprobado, luego de ello corresponde por medio de una resolución emitida por el titular de la entidad nombrar un comité de selección independiente conformado por persona que conocen la ley de contrataciones y especialista en el tema de obra quienes elaboran las bases mínimas y necesarias el cual representan las reglas de cumplimiento y experiencia en obras y el tema económico financiero que en resumen serán parte del contrato para el contratista ganador, para lo cual el proceso de convocatoria es donde se estipulan que los postores sean profesionales idóneos y con experiencia sustentados para el</p>	<p>1.- ¿Cuál es su opinión sobre el comité de selección en el proceso la gestión de obras públicas?</p> <p>Pasamos por un principio, el comité de selección es un comité autónomo que se encarga de elaborar las bases de procedimiento es decir ellos de acuerdo con la experiencia que tengan van a elaborar las bases que son el sustento de procedimiento de selección, se está una licitación pública, adjudicación simplificada ellos pueden tener la autonomía no pueden tener presión mediática por parte de las autoridades, ellos son autónomos y son responsables solidarios de todo el proceso de selección.</p> <p>2.- ¿Considera que la selección del postor ganador con buena pro, cuenta con la capacidad técnica y económica para la ejecución de una obra pública?</p> <p>El comité es el encargado de evaluar las características y de calificar la capacidad técnica, económica y</p>

	<p>2.-¿Considera que la selección del postor ganador con buena pro, cuenta con la capacidad técnica y económica para la ejecución de una obra pública?</p> <p>Eso depende mucho en el momento que se ejecuta la obra, básicamente porque en el proceso de selección este postor cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases por lo que en el papel cumplió con lo solicitado en las bases y deberá demostrar su capacidad técnica y económica para poder llevar a cabo la ejecución de una obra, por tanto es en el proceso mismo de la ejecución en la cual se puede calificar al postor de una obra, se puede decir que el promedio de una empresa que está dedicada en el rubro de la construcción puede ejecutar una obra por qué se siente capaz técnica y económicamente en realizar una ejecución de obra pública.</p>	<p>comité de selección debe proceder a la revisión de la documentación presentada por los postores y proceder a dar una opinión al respecto de su capacidad técnica sustentada y su economía para asumir responsabilidad de gasto para la ejecución de una obra pública.</p>	<p>cumplimiento de una obra específica.</p> <p>2.- ¿Considera que la selección del postor ganador con buena pro, cuenta con la capacidad técnica y económica para la ejecución de una obra pública?</p> <p>Correspondería decir que la selección del contratista es de cumplimiento generados en las bases de convocatoria, el cual cumple con el perfil solicitado en experiencia y capacidad técnica así como la solvencia económica para suplir los inconvenientes presentados durante la ejecución la obra, pero en la práctica muchas veces son direccionados por empresa ya conocidas o de vinculo financiero que nada tiene que ver con la experiencia del contratista, motivo por el cual se contrata empresas ejecutoras de obra con la experiencia no idónea o capacidad técnica por debajo de lo exigido para una obra pública. Es de responsabilidad única del comité de selección con independencia dada por el titular de la entidad convocar y designar a un postor ganador que cumpla con las exigencias y estándares para el cumplimiento de la ejecución de obra, bajo responsabilidad y sanción</p>	<p>financiera de los postores, ley de contrataciones está establecido una fórmula para poder determinar quién tiene la mayor capacidad técnica y financiera hay ciertos requisitos en las bases que el comité tiene que establecer como por ejemplo la capacidad profesional, la capacidad de contratación y obviamente el precio ofertado en base a varias variables el comité evalúa la propuesta y de esa manera elige al postor ganador de la buena pro.</p>
--	---	--	---	--

			administrativo por órganos de control.	
Contrato	<p>3.-¿Considera que el modelo de suscripción de contrato realizado por la entidad pública con el postor ganador de la buena pro, cuenta con eficiencias para el cumplimiento de una ejecución de obra pública?</p> <p>Si se supone que el contrato de la entidad esta con los términos para poder cumplirse con los plazos y en lo que corresponde con el monto del contrato las condiciones son las mínimas y necesarias para llevar acabo todo el procesos, considero que es el más adecuado para su cumplimiento no es nada complicado tanto para el postor ganador como para la entidad para su cumplimiento porque están las cláusulas mínimas y necesarias para poder cumplir y llevar acabo todo el proceso de la ejecución una obra para el cumplimiento de un contrato y condiciones indicadas en el documento.</p>	<p>3.-¿Considera que el modelo de suscripción de contrato realizado por la entidad pública con el postor ganador de la buena pro, cuenta con eficiencias para el cumplimiento de una ejecución de obra pública?</p> <p>Claro que sí, sin embargo, debe realizarse el seguimiento correspondiente a fin de que este cumpla el alcance según se indica en la bases elaboradas por el comité de selección para la ejecución de una obra pública y así mismo estas bases forman parte del contrato que suscribirá el postor ganador de la buena pro.</p>	<p>3.- ¿Considera que el modelo de suscripción de contrato realizado por la entidad pública con el postor ganador de la buena pro, cuenta con eficiencias para el cumplimiento de una ejecución de obra pública?</p> <p>El contrato realizado por una entidad está relacionado con la elaboración de las bases en donde estos forman parte del contrato el cual se estipula la finalidad de la contratación, tipo y forma de pago, plazos que deberán cumplir, penalidades en caso de incumplimiento, garantías contractuales para e inicio de obra y condiciones del contrato de acuerdo a un cronograma de obra así como los casos y causales para la rendición del contrato por incumplimiento, al parecer cuenta con los mínimos requisitos solicitados para la ejecución de obra pero que no se verifica, muchas veces están con documentación inexacta que son generados por declaraciones juradas hecha por contratista sin ser verificadas en su momento por el comité el cual con lleva más adelante una verificación POST de la entidad, en donde se vienen</p>	<p>3.- ¿Considera que el modelo de suscripción de contrato realizado por la entidad pública con el postor ganador de la buena pro, cuenta con eficiencias para el cumplimiento de una ejecución de obra pública?</p> <p>Todo contrato en las obras publicas hay un proforma en la bases administrativas del procedimiento de selección son sacados esos formatos del Osce, es decir cuándo se va a suscribir un contrato esto está relacionado con la proforma que el Osce ha establecido para la suscripción del contrato, pero aún más la entidad puede adicionar obligaciones que puede establecer clausulas en donde se establezca otros criterios en donde todo depende de lo que la entidad necesita sin que esto sin que esto signifique una obligación que no están de acuerdo con la ley de contrataciones y su reglamento. Como te decía todos los contratos tiene una proforma y esos se sacan de la base administrativa que tiene el Osce y está en el portal del Seace.</p>

	<p>4.-¿Cuál es su opinión respecto a las garantías contractuales que la entidad pública cuenta para el cumplimiento en la ejecución de una obra con el contratista?</p> <p>Básicamente lo que dice la normativa como primero es el de fiel cumplimiento de la garantía con un monto que equivale el 10% de la obra, en donde se da el inicio contractual con la firma del contrato en donde se pone en garantía una carta fianza del 10% del monto total de ejecución de la obra, más adelante para que corresponde a la entrega del adelanto directo que también corresponde el 20% del monto contractual.</p>	<p>4.-¿Cuál es su opinión respecto a las garantías contractuales que la entidad pública cuenta para el cumplimiento en la ejecución de una obra con el contratista?</p> <p>Respecto a las garantías contractuales, estas deben estar vigentes durante la vigencia del contrato, específicamente la de fiel cumplimiento, que corresponde a una carta fianza emitida por una entidad bancaria que se encuentre registrada en la superintendencia de banca y seguro</p>	<p>abajo las convocatorias al inicio o ya empezados la ejecución de la obra, trayendo consigo saldos de obra.</p> <p>4. ¿Cuál es su opinión respecto a las garantías contractuales que la entidad pública cuenta para el cumplimiento en la ejecución de una obra con el contratista?</p> <p>La garantías contractuales se encuentran estipuladas en las bases de la convocatoria en donde los participantes deben sustentar liquides financiera para ello se solicitan la garantía del 10% del total de la obra con una carta fianza por parte de entidad bancaria en donde a entidad pública puede hacer uso de ello en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, así mismo la entidad, así mismo la entidad está obligada a atender a solicitud del contratista en un periodo estipulado en la ley de contrataciones luego de la firma del contrato el adelanto directo del 20% para el inicio de la obra y que posterior a eso ir pagando por medio de las valorizaciones conforme al avance de obra.</p>	<p>4.- ¿Cuál es su opinión respecto a las garantías contractuales que la entidad pública cuenta para el cumplimiento en la ejecución de una obra con el contratista?</p> <p>La ley de contrataciones y su reglamento a establecido garantías de fiel cumplimiento que viene hacer una carta fianza emitida por un banco o una financiera que se encuentra registrada en la SBN que es la superintendencia internacional de banca y seguros en donde el contratista a cumplir con sus obligaciones y la final se le aplica las penalidades esa garantía puede ser sujeto a una obligación de pago en donde la entidad puede hacerse cargo de esa garantía si es que el contratista no cumple con pagar no cumple con sus obligaciones, ahora tenemos otro tipo de garantías que son por adelanto directo y por adelanto de materiales que son garantías que presenta el postor ganador al inicio de la ejecución de una obra. La garantías de fiel cumplimiento es el 10% del monto total contractual de la obra.</p>
--	--	--	--	---

<p style="text-align: center;">Ejecución de obra</p>	<p>5.- ¿Cuál es tu opinión sobre el inicio de la ejecución contractual en obra, existen inconvenientes u problemas presentados por parte de la entidad o contratista para su inicio?</p> <p>No, ninguna solo con el cumplimiento del artículo N°176 del reglamento de contrataciones con el estado en donde indica que se cumplan todas las condiciones establecidas como es el adelanto directo y a lo que corresponde también con la entrega del terreno para su libre disponibilidad para iniciar la ejecución de la obra, en algunos casos sucede que la entidad al momento de entrega del terreno, esta tiene la condición de ampliación y se presenta el inconveniente de que el terreno se encuentra ocupado y el contratista no puede iniciar con la prestación del servicio por lo que no se encuentra con la libre disponibilidad del terreno por tanto el contratista no pueda cumplir con las metas establecidas dentro de lo corresponde al expediente técnico de obra. Para el inicio la entidad debió haber notificado quienes elaboraron el calendario de entrega de materiales, la entrega del expediente técnico de la obra completo y de que el</p>	<p>5.- ¿Cuál es tu opinión sobre el inicio de la ejecución contractual en obra, existen inconvenientes u problemas presentados por parte de la entidad o contratista para su inicio?</p> <p>Para el inicio de la ejecución contractual, siempre existen problemas, por lo que lo recomendable es realizar las coordinaciones para que la obra inicie cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a ley, esto tiene que ver con cuatro requisitos entre ellos son la entrega y disponibilidad del terreno, adelanto directo y saneamiento del terreno.</p> <p>6.- ¿Qué opinión se tiene sobre los adicionales y deductivos presentados durante la ejecución de obra pública?</p> <p>Son parte de un proceso dentro de la ejecución de una obra pública, este tipo de gestión en teoría no deben presentarse, sin embargo, estos se presentan generalmente por deficiencias del expediente técnico o la necesidad del área usuaria para mejora a un más la propuesta lo cual implica mayores costos y tiempo para su ejecución.</p>	<p>5.- ¿Cuál es tu opinión sobre el inicio de la ejecución contractual en obra, existen inconvenientes u problemas presentados por parte de la entidad o contratista para su inicio?</p> <p>El inicio de la ejecución contractual en obra está estipulado en la ley de contrataciones en la cual debe reunir los requisitos mínimos para tal fin, en donde la entidad debe entregar el terreno y de libre disponibilidad al contratista para su ejecución, así como alcanzar el expediente técnico para su desarrollo en partidas dentro de la obra conforme lo indica en el expediente y del adelanto directo solicitado por el contratista para la compra de materiales u otros. Los inconvenientes presentados se dan cuando la entidad no tiene el control sobre el terreno por falta de coordinaciones o documentación que validen la posesión del terreno generándose problemas con la municipalidad del sector o habitantes de la zona que se resisten al levantamiento estructural de una sede publica, el cual con lleva al retraso de inicio contractual y por ende ampliaciones de plazo justificados.</p>	<p>5.- ¿Cuál es tu opinión sobre el inicio de la ejecución contractual en obra, existen inconvenientes u problemas presentados por parte de la entidad o contratista para su inicio?</p> <p>A ver en el reglamento de la ley de contrataciones a establecido determinar requisitos para el inicio de la obra como por ejemplo se haya entregado el adelanto directo el terreno este totalmente saneado, que se haya designado al inspector o supervisor de obra en donde si no se cumple con esos requisitos no se puede dar inicio a la obra, principalmente se debe tener disponibilidad del terreno donde se va a ejecutar la obra, ahora cual seria los inconvenientes justamente es que no se tenga la disponibilidad del terreno y que no se haya entregado el adelanto directo que es una forma de financiar al contratista para el comienzo de la obra, según norma el adelanto directo se debe dar 5 días posteriores de la suscripción del contrato, previo a la solicitud del contratista a la entidad para el adelanto directo. Estos requisitos para el inicio de la obra según la ley de contrataciones y su reglamento son 4 que la entidad debe cumplir con el contratista para su inicio.</p>
---	---	--	--	---

	<p>contratista haya recibido su adelanto directo que son básicamente las condiciones mínimas que establece la norma para poder establecer el inicio del plazo contractual.</p> <p>6.- ¿Qué opinión se tiene sobre los adicionales y deductivos presentados durante la ejecución de obra pública?</p> <p>Lo que es un adicional de obra es cuando ya no está establecido dentro de lo corresponde a la ejecución contractual es cuando hay imprevistos por agentes externos que no están establecidos pero se ejecuta para cumplir con la necesidad del servicio que corresponde a la ejecución del contrato, son situaciones no prevista dentro del contrato, el cumplimiento del expediente técnico corresponde a un inicio y un final de todo el proceso de la ejecución de una obra, a veces dentro del proceso de ejecución se presentan imprevistos alcanzan al contratista y a la entidad por son situaciones externas que obligan a tomar una determinación a las prestaciones adicionales no establecidos dentro del contrato por tanto hay un procedimiento dentro la norma de la ley de</p>	<p>7.-¿Cómo se desarrolló la ejecución de obra en cuanto a los plazos, por parte de la entidad o consultor de supervisión de obra?</p> <p>Al respecto en el desarrollo de un obra pública los plazos se ven afectados mayormente por deficiencias del expediente técnico y muchas veces existe responsabilidad por una mala supervisión de obra asimismo se debe a los adicionales encontrados en el expediente lo cual implica el aumento de plazo para su cumplimiento.</p> <p>8.- ¿Qué opinión se tiene sobre las ampliaciones de plazos y retrasos presentados durante de ejecución de obra?</p> <p>No deben presentarse, sin embargo, al igual que los adicionales y deductivos, estos se presentan generalmente por deficiencias del expediente técnico, específicamente en la programación de la obra, porque no se ajustan a los plazos reales de ejecución por no considerar factores que afectan la ruta crítica de la obra pública el cual</p>	<p>6.- ¿Qué opinión se tiene sobre los adicionales y deductivos presentados durante la ejecución de obra pública?</p> <p>Se entiende por adicionales a partidas no contempladas en el expediente técnico y/o debido a gentes externos que obligan al contratista prestar servicios de partidas surgidas por imprevistos o mejoras de la propia área usuaria del sector, por tanto la entidad está obligada a modificar el contrato incluyendo los adicionales sustentados y aprobados solo por el titular de la entidad, el cual la norma reglamento de la ley de contrataciones estipula que se puede prestar de servicios adicionales hasta un 15% del monto contractual debidamente sustentada y bajo responsabilidad del administrado público y de sanción por la verificación del órgano de control pública. En el caso de los deductivos es el caso inverso a los adicionales en caso ya no sea necesario la realización de partidas manifestadas por el área usuaria y aprobadas por la entidad, no se realizan determinadas partidas por la ausencia de a necesidad u otros factores que obligan la no</p>	<p>6.- ¿Qué opinión se tiene sobre los adicionales y deductivos presentados durante la ejecución de obra pública?</p> <p>A ver los adicionales se debe y puede ser a unas deficiencias del expediente técnico o a situaciones presentadas durante la ejecución de la obra sin responsabilidad de las partes por ejemplo durante la ejecución no se ha previsto la construcción de un muro una puerta o algo que en el expediente técnico no este contemplado pero que si es necesario para cumplir con la finalidad de la contratación y ahora la norma ha establecido hasta un quince por ciento (15%) lo puede aprobar la entidad, mayores a ese monto lo tendría que aprobar la contraloría, los adicionales son necesarios porque si no se ejecuta esa partida adicional pues básicamente podría tener dificultades la ejecución de la obra o podría tener deficiencia la obra en el caso de los deductivos es cuando durante la ejecución de la obra la supervisión en consulta con la entidad puede estimar de que no es necesario ejecutar una partida por lo que podría no realizarlo entonces así como pasa con los adicionales la entidad puede evaluar y le dirá que es correcto y deducir la partida del monto de la ejecución presupuestal</p>
--	--	---	---	--

	<p>contrataciones artículo N° 205, que establece claramente cuál es el procedimiento y las condiciones mínimas necesarias para poder llevar a cabo un proceso de adicionales y/o deductivos durante la ejecución de obra.</p> <p>7.- ¿Cómo se desarrolló la ejecución de obra en cuanto a los plazos, por parte de la entidad o consultor de supervisión de obra?</p> <p>De la misma manera que existe el adicional de obra está relacionado con la ampliación de plazos se considera por agente externo no previstos, por ejemplo la ejecución de una partida, necesita mayor tiempo para ejecutarlo o lo que corresponde a la intervención de entidades prestadoras de servicio que dentro de su programación no establecen su atención oportuna por lo que el contratista no puede atender y cumplir según su cronograma de entrega y eso amerita que se solicite la ampliación de plazos a lo que corresponde a la ejecución misma de la obra.</p>	<p>incide en forma directa los plazos para su ejecución.</p>	<p>realización de ciertas partidas en obra por la cual ese dinero será deducido del monto contractual pactado con el contratista.</p> <p>7.- ¿Cómo se desarrolló la ejecución de obra en cuanto a los plazos, por parte de la entidad o consultor de supervisión de obra?</p> <p>El cumplimiento de plazos está relacionado con el cronograma de obra para el cumplimiento de la obra, existen rutas críticas durante la ejecución de la obra por tanto por agentes externos o partidas que demandan mayor tiempo su ejecución los plazos varían para su cumplimiento, estos plazos deben ser sustentados y en caso de adicionales deben estar aprobados por el titular de la entidad solo serán aprobados los plazos adicionales que sean ajenos a la ejecución contractual del contratista como mal tiempo en la zona, paralizaciones del sector que impidan su ejecución, u otros fenómenos naturales de índole externo no atribuibles al avance de la obra.</p>	<p>es decir se reduce el presupuesto en partidas y metros a ejecutar.</p> <p>7.- ¿Cómo se desarrolló la ejecución de obra en cuanto a los plazos, por parte de la entidad o consultor de supervisión de obra?</p> <p>Al inicio de toda obra hay otros elementos como la presentación de un cronograma de obra para la ejecución de la obra, cuando el postor ganador suscribe el contrato debe adjuntar el cronograma de ejecución de obra este documento establece la ejecución de las partidas y los plazos de culminación de la obra e incluso el contratista se debe ajustar a los plazos que sean establecidos en las bases, son pocos los casos en que no se cumplen el cumplimiento de plazos establecidos en el contrato por lo general existen adicionales de obra que conlleva a una ampliación de plazo así como las ampliaciones de plazos por eventos no atribuibles a las partes y que afectan la ruta crítica en la ejecución de una obra entonces la ampliación de plazo tiene que ver también con los adicionales que se presentan en una obra.</p>
--	---	--	--	---

	<p>8.- ¿Qué opinión se tiene sobre las ampliaciones de plazos y retrasos presentados durante de ejecución de obra?</p> <p>Son procesos que son parte de una obra pública las ampliaciones por agentes externos a la obra o partidas no previstas dentro del expediente técnico que con lleva a adicionales de obra y por consiguiente a la ampliación de plazos, respecto a los retrasos estos se dan también por agentes externos de la obra, por el clima, el no alcance oportuno de materiales, paro de trabajadores y otros que demandan retraso de una obra para lo cual el contratista debe informar y sustentar la entidad por medio del supervisor de obra.</p>		<p>8.- ¿Qué opinión se tiene sobre las ampliaciones de plazos y retrasos presentados durante de ejecución de obra?</p> <p>Las ampliaciones de plazos estar relacionados con los adicionales de obra y por partidas no contempladas en el expediente técnico de la obra el cual genera mayores plazos para su ejecución es correcto afirmar también que toda ampliación de plazo está sustentado y aprobado por la entidad siempre que exista adicionales de obra y partidas no contempladas en el expediente técnico, también está visto que los retrasos es el tiempo que la obra no avanza por agentes externos no atribuibles al contratista como fenómenos naturales, paralizaciones en el sector y otros que afectan el avance como la llegada de materiales por lo mencionado, caso contrario los retrasos no sustentable serán penalizados por el cumplimiento de plazos de la entidad, las ampliaciones y retrasos en obra deben ser informados a la entidad por medio del contratista al supervisor y este a la entidad previa anotación en el cuaderno de obra para su atención y evaluación.</p>	<p>8.- ¿Qué opinión se tiene sobre las ampliaciones de plazos y retrasos presentados durante de ejecución de obra?</p> <p>Las ampliaciones de plazo son necesarios porque son situaciones que se presentan y no son atribuibles a las partes y que afectan la ruta crítica un ejemplo cuando en la ejecución de obra sucede una lluvia y esto paraliza la ejecución de la obra que son causas no imputables al contratista y a la entidad durante la ejecución de una obra hay una huelga indefinida eso también no es una causal del contratista o entidad y situaciones como esa ocurren y en caso de adicionales al presentarte implica ampliaciones de plazos ahora el procedimiento para esos eventos inesperado se debe registrar en el cuaderno de obras esto va al comunicación dela supervisión y esto a su vez con los sustentos de dicha causal se trasmite a la entidad para su pronunciamiento en donde la entidad tiene un plazo para poder pronunciarse y si no se pronuncia dentro del plazo se da por aprobada la ampliación de plazo solicitada por el contratista.</p>
--	--	--	--	--

<p align="center">Entrega y conformidad de obra</p>	<p>9.- ¿Cómo se inicia y desarrolla el proceso de recepción de obra dentro de la entidad pública?</p> <p>En el artículo No 208 del reglamento de la ley de contrataciones para la ejecución de obras públicas básicamente indica que el residente bajo anotaciones en el cuaderno de obra, el término de la obra según el expediente técnico es ahí que se procede a la recepción de la obra y ahí establece claramente que el inspector tiene un plazo de 5 días para poder emitir su termino de obra, donde se eleva a la entidad su informe técnico indicando claramente que se ha cumplido todo las condiciones establecidas en el expediente técnico de obra, luego 5 días posteriores a la anotación del residente el cual corrobora el fiel cumplimiento en lo establecido en los planos, con el cumplimiento de las metas del proyecto, incluyendo los adicionales, deductivos que se hayan aprobado emite ese informe y la entidad por medio de una conformidad técnica que emite el supervisor para poder decidir que la obra se cumplió al 100% de su ejecución, la entidad en un plazo no mayor de 20 días a través del mecanismo para</p>	<p>9.- ¿Cómo se inicia y desarrolla el proceso de recepción de obra dentro de la entidad pública?</p> <p>Las entidades públicas tienen que ejecutar el procedimiento ya establecido en la Ley de Contrataciones, para el cual el contratista a su culminación de la obra anota en el cuaderno de obra y esto a su vez es verificado por el supervisor o inspector de la obra para emitir certificado de conformidad y esto es comunicado a la entidad pública que por resolución nombra integrantes que conforman el comité de recepción de obra, quienes se deben acercar a la obra para su revisión con respecto al cumplimiento del expediente técnico y en caso esta no cumpla se realiza las observaciones para su levantamiento en un tiempo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones, por medio de un acta firmado para su cumplimiento por el contratista.</p>	<p>9.- ¿Cómo se inicia y desarrolla el proceso de recepción de obra dentro de la entidad pública?</p> <p>Según se indica en el reglamento de contrataciones art. 208, Al momento que el contratista culmina la obra, el residente de obra anota en el cuaderno de obra, seguidamente el inspector o supervisor en un plazo de cinco días posteriores corrobora el cumplimiento de lo establecido en el expediente de obra y emite un certificado de conformidad técnica indicando que la obra cumple con lo establecido en el expediente técnico de obra, luego a los dos días hábiles de la conformidad técnica la entidad en un plazo de 20 días siguientes designa por resolución un comité de recepción de obra conoedores de la ley de contrataciones de obra y especialista en el tema de obra y los envía a la obra para su recepción, parte de este proceso es posible que se encuentre con observaciones para que puedan ser levantadas por el contratista el cual dispone de un décimo del plazo de ejecución de la obra o cuarenta y cinco días el que resulte menor para su subsanar las observaciones de todas las especialidades.</p>	<p>9.- ¿Cómo se inicia y desarrolla el proceso de recepción de obra dentro de la entidad pública?</p> <p>A ver, una vez culminada la obra el residente de la obra a nota en el cuaderno de obra la culminación de la obra esta es leída por la supervisión o el inspector quien verifica que efectivamente el contratista ha culminado la ejecución de la obra y adjunta los protocolos de funcionamiento de la especialidades si todo está conforme y lo envía a la entidad por medio de su titular o quien haya delegado esa función como el gerente general gerente central de infraestructura según sea el caso para que la entidad dentro de un plazo solicite la conformación de un comité de recepción de obra conformado por profesionales que son objeto de la contratación es decir ingenieros y arquitectos y el plazo en la cual deben concurrir la obra para la revisión respectiva, cumplido esas condiciones el comité de recepción verifica y realizan las observaciones de la ejecución de obra en campo y según sea el caso realiza un acta de observaciones que serán levantados por el contratista.</p>
--	---	---	--	--

	<p>verificar nombra por medio de su titular de la entidad pública designa la conformación del comité de recepción de obra para ir al lugar a verificar el cumplimiento del supervisor y el residente en la obra para poder desarrollar la recepción.</p> <p>10.- ¿En qué consiste las observaciones de obra y plazos para su levantamiento al término de su ejecución contractual por parte del contratista?</p> <p>Los que son observaciones son básicamente de un trabajo que no está de acuerdo al expediente técnico o anomalías llamémoslas así que de repente no está considerado, por ejemplo una pintura que no esté terminada, el acabado de la madera que no está uniforme, goteo en la parte sanitaria, parte eléctrica que parpadean las luces, son situaciones de seguridad no previstas pero si esta como cumplimiento de partida del expediente, para ellos se contemplan las observaciones, el plazo para que el contratista pueda subsanar estas observaciones es un décimo del plazo contractual o 45 días calendario, el que resulte menor es lo que se le da al contratista</p>	<p>10.- ¿En qué consiste las observaciones de obra y plazos para su levantamiento al término de su ejecución contractual por parte del contratista?</p> <p>Las observaciones se realizan dentro del alcance del expediente técnico y el plazo ya está previsto en la Ley de Contrataciones, el comité de recepción se acerca a la obra y emite un acta de observaciones para su levantamiento que por lo general siempre existen observaciones de obra, por partidas deficientes y no contempladas en el expediente técnico u desperfectos de funcionamiento o capacidades de equipos que no corresponden entre otros, para lo cual el contratista deberá absolver en un plazo de un décimo de la obra o 45 días para su levantamiento el que resulte menor para su cumplimiento.</p>	<p>10.- ¿En qué consiste las observaciones de obra y plazos para su levantamiento al término de su ejecución contractual por parte del contratista?</p> <p>Las observaciones de obra en las diferentes especialidades se consignan en un acta o pliego de observaciones, por tanto no se recibe la obra hasta su levantamiento total de las observaciones, el contratista dispone de un tiempo estipulado en el reglamento de contrataciones el cual corresponde e un décimo del tiempo de ejecución de la obra o 45 días el cual resulte menor para subsanar las observaciones, una vez cumplida el plazo el contratista nuevamente hace la anotación en el cuaderno de obra el cual es verificado por el supervisor e informa a la entidad el cual en un plazo de 7 días siguientes e comité de recepción se acerca a la obra para su verificación en donde no se puede hacer nuevas observaciones solo el cumplimiento de lo observado, las observaciones son detalles técnico de verificación ocular de no cumplimiento a lo que indica el expediente técnico como por</p>	<p>10. ¿En qué consiste las observaciones de obra y plazos para su levantamiento al término de su ejecución contractual por parte del contratista?</p> <p>El día en que concurre el comité de recepción de obra a la obra en ella pues pide y observa si la obra ha concluido de acuerdo con el expediente técnico de observaciones la entidad le da un plazo la contratista para la subsanación que es un décimo del plazo contractual y entre 30 a 60 días como mínimo o el que resulte menor para el levantamiento de observaciones, una vez concluida el plazo el contratista solicita nueva mente la recepción de la obra y el comité nuevamente debe concurrir para la recepción de la obra y verificar el levantamiento de observaciones.</p> <p>11.- ¿Cuál es tu opinión respecto a las conformidades de obra, como evalúas lo procesos para la aprobación o resolución de contrato?</p> <p>Partamos de dos cosas las conformidades de la prestación de los servicios normalmente se dan en los contratos de consultoría de obra</p>
--	--	--	---	--

	<p>para subsanar el levantamiento de observaciones.</p> <p>11.- ¿Cuál es tu opinión respecto a las conformidades de obra, como evalúas lo procesos para la aprobación o resolución de contrato?</p> <p>El termino de conformidad de obra está relacionada con lo conforme a la ejecución de la obra de acuerdo con el expediente técnico y si la obra ya está cumplido con todas la condiciones requeridas se podría determinar que la obra está conforme, después de eso la entidad da su conformidad y de ahí viene el otro procedimiento que corresponde generar el tema municipal con respecto a la declaratoria de fabrica del predio para la nueva edificación para su posterior funcionamiento y con respecto al tema de resolución de contrato ocurre cuando no haya cumplido el levantamiento de las observaciones que obliga el contrato, aplicando las penalidades de acuerdo a norma y proceder a la resolución por incumplimiento.</p>	<p>11.- ¿Cuál es tu opinión respecto a las conformidades de obra, como evalúas lo procesos para la aprobación o resolución de contrato?</p> <p>Las conformidades de obra se otorgan siempre y cuando se cumpla con lo que indica el expediente técnico. Para lo cual el comité de recepción de obra emite acta de recepción de obra por el cumplimiento de ejecución de acuerdo al expediente. En cuanto a la aprobación o resolución de contrato, es una potestad que tiene la entidad o el contratista, ante un incumplimiento del contrato y aplicar el cobro de la carta fianza que es el 10% del costo total de la obra.</p>	<p>ejemplo un grupo electrógeno con diferente capacidad de lo indicado en planos, sistema de aire acondicionado instalado pero inoperativo entre otros que resulten observables para su levantamiento mas no se observa el diseño solo el proceso constructivo de acuerdo al expediente técnico de obra.</p> <p>11.- ¿Cuál es tu opinión respecto a las conformidades de obra, como evalúas lo procesos para la aprobación o resolución de contrato?</p> <p>El acto de conformidad de obra está relacionado con levantamiento total de observaciones de acuerdo al expediente técnico y en los plazos establecido por ley, por tanto el comité de recepción de obra corrobora la subsanación de observaciones quedando a conformidad del comité de recepción, se suscribe un acta de recepción de obra, acto seguido se da paso al liquidación de la obra contratada sustentando con documentación detallada el contratista y con valorizaciones para el cumplimiento de pago, luego de ello la entidad podrá tramitar la</p>	<p>para la elaboración de expediente técnico o para cualquier otro servicio como el contrato de supervisión de obra para un contrato de consultoría en donde las conformidades se dan a los entregables finales, las conformidades siempre van a estar sujetas a los términos de referencia entonces si el consultor o contratista cumplen con los términos de referencia indicado en las bases del contrato se le otorga la conformidad a su término y si no ha cumplido según los términos de referencia se aplica las penalidades conforme la ley de contrataciones y su reglamento, en el caso de la ejecución de una obra el comité de recepción de obra es el que da la conformidad de recepción de la obra cuando haya verificado que la obra se ha ejecutado de acuerdo al expediente técnico y que no haya observaciones salvo que existiera vicios ocultos que son situaciones que al momento de la recepción no se ha podido advertir, la resolución de contrato tiene una causal establecida que son incumplimiento injustificado de sus obligaciones y por haber alcanza el máximo de penalidades sea por mora u otras penalidades y por ende tiene como procedimiento una resolución de contrato, la entidad debe rescindir si es por causal de injustificacion o incumplimiento contractual la entidad al contratista le dan un plazo</p>
--	--	--	--	--

			<p>licencia o declaratoria de fabrica para su registro en la municipalidad y posterior funcionamiento. La resolución del contrato se da cuando como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y se verifica que la obra no se encuentra culminada, mediante anotación en el cuaderno de obra, el cual es verificado por el inspector o supervisor de la obra y esto a su vez es informado a la Entidad, conforme al procedimiento señalado en este artículo de la ley de contrataciones se procede a resolver el contrato con el contratista.</p>	<p>para que levante las observaciones para el cumplimiento de sus obligaciones y si aun dado ese plazo otorgado persiste con el no cumplimiento contractual la entidad cursa una carta notarial comunicándole al contratista la resolución del contrato por incumplimiento contractual y la otra manera seria por alcanzar la máxima penalidad del 10%, la entidad también puede comunicarle directamente la rescisión del contrato.</p>
--	--	--	--	--

Anexo 5: Consentimiento o asentimiento Informado

Título de la investigación: Deficiencia en la gestión de obras públicas de una entidad pública de Lima.

Investigador: Nestor Alipio Quispe Cayo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Deficiencia en la gestión de obras públicas de una entidad pública de Lima.”, cuyo objetivo es describir el desarrollo de las deficiencias en la gestión de obras públicas en una Entidad de Lima. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio Maestría en gestión pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución, cuyo nombre se obvia para salvaguardar el anonimato.

Describir el impacto del problema de la investigación. Cómo se desarrolla la gestión de las obras publicas en una entidad pública de Lima, mediante el análisis, se espera encontrar los posibles factores y fuentes de información en una entidad pública que generan las deficiencia en la gestión de obras públicas y promover un adecuado manejo de esta herramienta publica para mejorar el valor de una obra pública en una entidad de lima.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de plataforma virtual con la institución vía zoom. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Nestor Alipio Quispe Cayo, email: nestor_uni@hotmail.com y asesor Dr. Sebastián Sánchez Díaz, email: Ssanchez@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Nestor Alipio, Quispe Cayo

Firma(s): 

Fecha y hora: 08.06.2024; 1.00pm

Anexo 6: Códigos y subcódigos de entrevista realizada

1.1. Códigos y subcódigos de los dos (02) Ing. Analistas

Participantes	Códigos	Subcódigos
Analistas	1. Designación y composición del comité selección	1.1 Capacidades del comité de selección
		1.2 Asignación del comité de selección
	2. Evaluación y propuestas de los requisitos de acuerdo a las bases	2.1 Evaluación de capacidades y propuesta técnicas y económicas del postor
	3. Condiciones y garantías contractuales	3.1 Requisitos de garantías contractuales
		3.2 Requisitos para la carta fianza
	4. Requisitos para el inicio de la ejecución contractual	4.1 Cumplimiento de requisitos legales
		4.2 Condiciones establecidas por el reglamento de contrataciones
	5. Gestión de adicionales en la ejecución de obra	5.1 Procedimientos y condiciones de adicionales
		5.2 Origen y consecuencias de adicionales en la ejecución de obra
	6. Deficiencias del expediente técnico	6.1 Impacto sobre los plazos y montos contractuales
		6.2 Responsabilidad por aumento de plazos por adicionales de obra
	7. Procedimiento de recepción de obra	7.1 Verificación por supervisor o inspector de obra
		7.2 Asignación o conformación del comité de recepción de obra
	8. Levantamiento de observaciones y plazos de cumplimiento	8.1 Procedimiento y plazos para el levantamiento de observaciones
		8.2 Naturaleza y alcance de las observaciones de obra
	9. Otorgamiento de conformidad de obra.	9.1 Cumplimiento de las condiciones establecidas en el expediente técnico
		9.2 Emisión de acta de recepción de obra por conformidad de obra

1.2. Códigos y subcódigos de un (01) Ing. Especialista

Participante	Códigos	Subcódigos
Especialista	1. Formación y composición del comité de selección	Nombramiento y composición del comité de selección
		Importancia de la independencia y conocimiento legal
	2. Proceso de selección del contratista	Cumplimiento de perfil y experiencia del contratista
		Posibles sesgo y direccionamiento en la selección del contratista
	3. Documentación y contenido del contrato	Estipulaciones contractuales y verificación de documentación
		Incidencia de documentación inexacta no verificable durante el proceso de selección del contratista
	4. Garantías contractuales	Tipos de garantías contractuales y requisitos
		Procedimiento para el uso de garantías ante incumplimientos
	5. Inicio de la ejecución contractual	Requisitos y coordinaciones para el inicio de la obra
		Problemas comunes en el inicio de la ejecución contractual
	6. Gestión de adicionales y deductivos	Definición y procedimientos para adicionales de obra
		Impacto de adicionales y deductivos en la ejecución contractual
	7. Cumplimiento de plazos y ruta crítica	Variabilidad de plazos y sustentación de ampliaciones
		Causas externas y responsabilidades en el cumplimiento de plazos
	8. Ampliaciones de plazos y retrasos en la ejecución	Relación entre adicionales de obra y ampliaciones de plazos
		Procedimientos y sustentación de retrasos en la ejecución
	9. Proceso de recepción de obra	Roles y responsabilidades en el proceso de recepción
		Observaciones y levantamiento en la recepción de obra
	10. Procedimiento de conformidad de obra	Revisión y subsanación de observaciones
		Sustentación y tramite de conformidad de obra
	11. Resolución de contrato	Causales y procedimientos para la resolución de contrato
		Evaluación de funcionalidad y culminación de la obra

1.3. Códigos y subcódigos de un (01) Asesor Especialista

Participante	Códigos	Subcódigos
Asesor	1. Designación y funciones del comité de selección	Capacidad y objetividad del comité de selección
		Cumplimiento de la ley de contrataciones en la selección del proveedor
	2. Proceso de selección de proveedores	Evaluación de propuestas técnicas y económicas
		Revisión de documentación por el comité de selección
	3. Garantías contractuales	Vigencia y tipo de garantías contractuales
		Requisitos para la carta fianza de fiel cumplimiento
	4. Inicio de la ejecución contractual	Coordinaciones para el inicio de la obra
		Requisitos legales y físicos para el inicio de la obra
	5. Problemas durante la ejecución de la obra	Problemas durante la ejecución
		Origen de las deficiencias en el expediente técnico
	6. Impacto en los plazos de ejecución	Deficiencias en el expediente técnico
		Responsabilidad de la supervisión de obra
	7. Adicionales y deductivos	Deficiencia en la programación de obra
		Impacto en los plazos de ejecución
	8. Procedimiento de recepción de obra	Procedimiento de acuerdo a la ley y reglamento de contrataciones
		Verificación de cumplimiento por el supervisor de obra
	9. Observaciones y levantamiento de observaciones	Alcances del expediente técnico
		Tiempo del levantamiento de observaciones
	10. Conformidad de obra	Cumplimiento del expediente técnico
		Emisión del acta de recepción de obra
	11. Resolución de contrato	Potestad de resolución de contrato
		Aplicación del cobro de la carta fianza